



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
25.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 30

22 de octubre de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:40 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-810/20 - Proy. 13 875	12
3.1.2 - Expte. D-811/20 - Proy. 13 876	12
3.1.3 - Expte. O-117/20 - Proy. 13 877	13
3.1.4 - Expte. D-741/20 - Proy. 13 803	13
3.1.5 - Expte. D-812/20 - Proy. 13 878	14
3.1.6 - Expte. D-814/20 - Proy. 13 880	15
3.1.7 - Expte. D-813/20 - Proy. 13 879	15
3.2 - Homenajes y otros asuntos	17
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	27
5 - ENCUENTRO VIRTUAL HACKATÓN PAE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-807/20 - Proy. 13 872)	33
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	33
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2988.	
6 - CONVENIOS CON EL SECTOR HOTELERO PARA ALOJAMIENTO DE PERSONAL SANITARIO (Expte. D-761/20 - Proy. 13 823)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1088.	
7 - PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUIÍSTICA (Expte. D-657/20 - Proy. 13 713 y ag. Expte. D-667/20 - Proy. 13 723)	36
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 713. Se sanciona como Ley 3259.	
7.1 - Reconsideración del art. 7.º (Art. 138 del RI)	37

8 - DESTINO FINAL DE BICICLETAS SECUESTRADAS (Expte. D-653/20 - Proy. 13 709)	38
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 709. Se sanciona como Ley 3260.	
9 - VILLA EL CHOCÓN CAPITAL PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA (Expte. D-586/20 - Proy. 13 638)	39
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 638. Se sanciona como Ley 3261.	
10 - SAOCOM 1B Y SAOCOM 1A (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-635/20 - Proy. 13 689 y ags. Expte. D-639/20 - Proy. 13 693 y Expte. D-650/20 - Proy. 13 705)	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2989.	
11 - PROGRAMA PAZ EN LA ESCUELA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-724/20 - Proy. 13 784)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2990.	
12 - FIESTA PROVINCIAL DE LOS DINOSAURIOS Y LA ENERGÍA HIDROELÉCTRICA (Expte. D-810/20 - Proy. 13 875)	44
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	44
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2991.	
13 - ENCUENTRO FEDERAL DE LA RED ARGENTINA DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-811/20 - Proy. 13 876)	46
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	46
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2992	
14 - PRÓRROGA DEL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O VIRTUAL (Expte. O-117/20 - Proy. 13 877)	47
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	47

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1089.	
15 - REPUDIO A AGRESIONES CONTRA MAXIMILIANO ARAGONES (Expte. D-812/20 - Proy. 13 878).....	48
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	48
15.2 - Permisos para abstenerse de votar (Art. 201 del RI).....	50
15.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2993.	
16 - CONGRESO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PROBLEMA DE LAS DROGAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-741/20 - Proy. 13 803).....	52
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	52
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2994.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-807/20 - Proy. 13 872
- Expte. D-761/20 - Proy. 13 823
- Expte. D-635/20 - Proy. 13 689 y ags.
Expte. D-639/20 - Proy. 13 693 y
Expte. D-650/20 - Proy. 13 705
- Expte. D-724/20 - Proy. 13 784
- Expte. D-810/20 - Proy. 13 875
- Expte. D-811/20 - Proy. 13 876
- Expte. O-117/20 - Proy. 13 877
- Expte. D-812/20 - Proy. 13 878
- Expte. D-741/20 - Proy. 13 803

Proyectos presentados

- 13 875, de declaración
- 13 876, de declaración
- 13 877, de resolución
- 13 878, de declaración
- 13 879, de declaración
- 13 880, de resolución
- 13 881, de comunicación
- 13 882, de comunicación
- 13 883, de comunicación

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada María Lorena Parrilli —bloque Frente de Todos—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Carina Yanet Riccomini —bloque Juntos—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2988
- Resolución 1088
- Ley 3259
- Ley 3260
- Ley 3261
- Declaración 2989
- Declaración 2990
- Declaración 2991
- Declaración 2992
- Resolución 1089
- Declaración 2993
- Declaración 2994

*Registro de votación nominal**

- Expte. D-741/20 - Proy. 13 803
- Expte. D-791/20 - Proy. 13 854
- Expte. D-814/20 - Proy. 13 880
- Expte. D-812/20 - Proy. 13 878
- Expte. D-813/20 - Proy. 13 879
- Expte. D-810/20 - Proy. 13 875
- Expte. D-811/20 - Proy. 13 876
- Expte. O-117/20 - Proy. 13 877
- Expte. D-815/20 - Proy. 13 881
- Expte. D-816/20 - Proy.13 882
- Expte. D-817/20 - Proy.13 883
- Prórrogas de la Hora de Asuntos Varios
- Expte. D-807/20 - Proy. 13 872
- Expte. D-761/20 - Proy. 13 823
- Expte. D-657/20 - Proy. 13 713 y ag.
- Expte. D-667/20 - Proy. 13 723
- Expte. D-653/20 - Proy. 13 709
- Expte. D-635/20 - Proy. 13 689 y ags.
- Expte. D-639/20 - Proy. 13 693 y
- Expte. D-650/20 - Proy. 13 705
- Expte. D-724/20 - Proy. 13 784
- Solicitud de abstención de los diputados Blanco y Jure

* **Versión impresa:** Los registros de votación nominal y los vídeos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:31 del 22 de octubre de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señores diputados; buenos días, señoras diputadas, tanto a los que están presentes en el recinto como a los que están por videoconferencia.

Vamos a dar inicio a la Reunión 30 del jueves 22 de octubre de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y a las diputadas presentes a los fines de establecer el quórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 32 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Invitamos al diputado Ortuño López y a la diputada Riccomini a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la demora de la diputada Jure.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Es para justificar la ausencia del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Proyectos presentados

13 875, de declaración, Expte. D-810/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Solicito la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Se reserva en Presidencia.

13 876, de declaración, Expte. D-811/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Buenos días.

Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Se reserva en Presidencia.

13 877, de resolución, Expte. O-117/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Chapino.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. CHAPINO. —Es para traer el Proyecto de Declaración 13 803.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Puede repetir, diputado?

Sr. CHAPINO. —El Proyecto de Declaración 13 803, que está en comisión, que sea tratado hoy.

Se trata de un congreso virtual que se va a realizar sobre consumos problemáticos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas «Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol»; tendrá lugar del 26 al 30 de octubre de 2020.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reconsideración del destino del Proyecto 13 854, que presentamos el día de ayer, sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del Hospital de Centenario y lo que denunciábamos al respecto de su situación del descuento que le están haciendo y de la situación de conflicto laboral que se generó ahí. Fue destinado a la Comisión C.

Nosotros queremos pedir su reconsideración para que sea destinado a la Comisión I porque entendemos —y porque así se interpreta la situación que están viviendo— que se trata de un conflicto laboral, de un conflicto donde —entendemos nosotros— se tienen que dirimir los aspectos de este debate en la Comisión de Trabajo por las condiciones en la que fue planteado el proyecto que presentamos.

Por eso, pedimos su reconsideración para que pase a la Comisión I.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley 13 880, Expediente D-814/20. Es un proyecto que propone la adhesión al Día Nacional del Taquígrafo y que versa algunas cuestiones inherentes al desempeño que los taquígrafos realizan en nuestra Casa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A reconsideración el destino del Proyecto 13 854, que pase de Comisión C a Comisión I.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene los dos tercios.

Sigue en Comisión C.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 880.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 13 880.

A Comisión G.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Presidente, es para pedir que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el 13 880.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 13 878 y posterior reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 13 878 repudia las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés del canal TN mientras daba cobertura periodística en la localidad El Foyel.

A consideración que tome estado parlamentario.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario.

Es el proyecto que repudia las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés del canal TN mientras daba cobertura periodística en la localidad El Foyel.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 13 879 y su posterior reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 13 879, de declaración, rechaza el desistimiento del rol del querellante de la Oficina de Anticorrupción en los procesos penales en los que interviene en tal carácter.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 879.

Al ser mencionada durante la votación nominal dice la:

Sra. PARRILLI. —Positivo.

Quisiera hacer un agregado, un comentario respecto del Proyecto 13 880, para que se agregue mi firma.

Me resultaba muy difícil encontrar el chat. Por eso, no pude pedir la palabra para que se agregue mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Expediente D-814/20, sí, le agregamos la firma, diputada.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Positivo, señor presidente

En el mismo sentido que mi compañera de bloque, quiero adherir a la firma del Proyecto 13 880.

Y si me puede repetir el número del que está tomando estado parlamentario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 13 879, Expediente D-813/20, rechaza el desistimiento del rol del querellante de la Oficina Anticorrupción en los procesos penales en los que interviene en tal carácter.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Era para eso, para agregar la firma. Ya está.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:40 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-810/20 - Proy. 13 875

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-810/20, Proyecto 13 875, de declaración: vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluya en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Eléctrica, a realizarse en la localidad de Villa el Chocón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar a esta Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas de este proyecto que tiende a solicitar al Ministerio de Turismo que incluya en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 13 875.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente proyecto.

3.1.2

Expte. D-811/20 - Proy. 13 876

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-811/20, Proyecto 13 876, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos, a realizarse el 6 y 7 de noviembre de 2020.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se trate sobre tablas, dadas las fechas que se realizará este congreso, el 6 y 7 de noviembre. Es importante el reconocimiento para los organizadores.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.3

Expte. O-117/20 - Proy. 13 877

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-117/20, Proyecto 13 877, de resolución: proroga la vigencia de la Resolución 1083 que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto virtual por el sistema de videoconferencias hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Tal cual se leyó por Secretaría y de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, el pedido de tratamiento sobre tablas es para la prórroga de esta resolución.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 13 877.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.4

Expte. D-741/20 - Proy. 13 803

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-741/20, Proyecto 13 803, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas «Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol», que tendrá lugar del 26 al 30 de octubre de 2020.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como fue expresado, es el II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas «Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol», en el lineamiento que está llevando la Subsecretaría de Ciudadanía en el mes que estamos trabajando en todos los concejos deliberantes y en esta Cámara, en esta Legislatura.

Pido su tratamiento sobre tablas sobre este segundo congreso internacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 13 803.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente proyecto.

3.1.5

Expte. D-812/20 - Proy. 13 878

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-812/20, Proyecto 13 878, de declaración: repudia las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés del canal TN mientras daba cobertura periodística en la localidad de El Foyel.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Señor presidente, es para una reconsideración. Si le parece, le da usted la palabra al diputado Castelli, y luego pido la reconsideración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En la sesión legislativa del día de ayer, en el Proyecto 13 848, en el que se repudió la agresión a los trabajadores de prensa en la cobertura del banderazo, nosotros planteamos una modificación desde el bloque, la cual no fue aceptada. Es por ello que hoy estamos presentando este proyecto. Declaramos nuestro máximo repudio y rechazo a los golpes y amedrentamiento que sufrió el camarógrafo del canal TN cuando cubría el hecho periodístico en El Foyel.

Creemos la importancia de mostrar congruencias en las cosas que hacemos y decimos, y es vital. Por eso, no avalamos acciones de este tipo.

Por estos motivos expuestos, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 13 878.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir se reconsidere el envío del Proyecto 13 880, Expediente D-814/20, a la Comisión I. Cuando usted pronunció a qué comisión iba, la verdad que no escuché y toda la intención de este proyecto —tal lo refiere en sus fundamentos— tiene que ver con el reconocimiento desde el punto de vista de la labor, desde el punto de vista del trabajo. Y, por esto, es que creemos pertinente el envío a la Comisión I.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Fue enviado a la Comisión G porque no es trabajo, sino es adherir, un reconocimiento o un homenaje o una adhesión. Por eso, fue enviado a la Comisión G.

Igual lo pongo a reconsideración, no hay ningún problema.

A reconsideración que el Proyecto 13 880 vaya de Comisión G a Comisión I.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la reconsideración.

El Proyecto 13 880 se gira a la Comisión I.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias.

3.1.6

Expte. D-814/20 - Proy. 13 880

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-814/20, Proyecto 13 880, de resolución: propicia adherir al Día del Taquígrafo Parlamentario que se celebra el 16 de noviembre con motivo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en el año 1946.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

La idea es pedir preferencia para este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para el Proyecto 13 880.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

3.1.7

Expte. D-813/20 - Proy. 13 879

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-813/20, Proyecto 13 879, de declaración: rechaza el desistimiento del rol de querellante de la Oficina Anticorrupción en los procesos penales en los que se interviene en tal carácter.

Sra. MARTÍNEZ. —Una pregunta, disculpen. ¿Pasaron a homenajes?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, falta este expediente, y pasamos a homenajes.

Sra. MARTÍNEZ. —Ah, bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Este proyecto lo que busca es rechazar el desistimiento del rol de querellante de la Oficina Anticorrupción en los procesos penales en los que se interviene en tal carácter.

Vale recordar que la Oficina Anticorrupción fue creada bajo la Ley 25 233 en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, teniendo a su cargo la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público nacional y, en forma concurrente, con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

La Oficina Anticorrupción es el organismo encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por la Ley 24 759 y su ámbito de aplicación corresponde a la administración pública nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos los aportes estatales.

Al inicio de la gestión del actual Gobierno nacional, ya se habían dado indicios de lo que iba a ocurrir cuando se retiraron como querellantes de algunas causas en particular. Pero este lunes 19 de octubre se informó que se retiran como querellantes de todas las causas de las que participaba esta oficina, que son más de treinta, alegando que tenían poco personal para esto, contradiciéndose un poco con lo que informaron en mayo de este año en el Congreso de la Nación cuando, respondiendo a un pedido de informe de dos diputados, informaron que tenían la misma cantidad de empleados que en el año 2015. La verdad que vemos con mucha preocupación lo que está sucediendo en un órgano que lo que busca es llevar claridad a las acciones que se hacen desde el Gobierno nacional y, sobre todo, vemos con preocupación que, al retirarse como querellantes de estas causas, se están dejando de lado, por ejemplo, a los familiares de Once, se están olvidando de las víctimas y se le

Honorable Legislatura del Neuquén

está soltando la mano —y esto no es un dato menor— a aquellos arrepentidos que colaboraron para que algunas causas prosperen.

Así que lo que buscamos es, con este proyecto, y solicitamos tratamiento sobre tablas, manifestar nuestro enérgico repudio.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría de dos tercios.

Pasa a Comisión A.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para dar el presente. Tuve un imprevisto y no sé si llego.

Solo, para pedir que tomen estado parlamentario los Proyectos 13 881, 13 882 y 13 883.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Proyecto 13 881, de comunicación: vería con agrado que el Congreso Nacional dé tratamiento al proyecto de ley que declara la nulidad absoluta de los contratos de concesión en el sistema ferroviario.

A consideración que tome estado parlamentario.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 13 881.

Pasa a Comisión A.

Proyecto 13 882, de comunicación, Expediente D-816/20: vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley que establece que, cuando se contrate o subcontrate personal, se realice conforme a la aplicación de las convenciones colectivas de trabajo respectivas.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 882.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 13 882.

Pasa a Comisión I.

Expediente D-817/20, Proyecto 13 883, de comunicación: vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley que establece que todo trabajador o trabajadora puede denunciar su situación laboral ante el Ministerio de Trabajo mediante una simple nota escrita.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 883.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a Comisión I.

Pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Voy a hacer una intervención corta porque, seguramente, este momento se va a extender demasiado, pero no por eso no quería dejar de nombrar este día tan especial.

Hoy, cumplen cuarenta y tres años las Abuelas de Plaza de Mayo. Vaya si tenemos una deuda con las Abuelas, una deuda de justicia. Hoy, se establece, por eso mismo, como el Día Nacional por el Derecho a la Identidad.

Quienes tenemos un recorrido militante reconocemos en las Abuelas un ejemplo de lucha, un ejemplo de transformación del dolor, del sufrimiento en una lucha y un ejemplo. La dictadura más sangrienta que vivió la Argentina producto de un plan sistemático de tortura y desaparición de personas dejó un montón de niñas y de niños sin identidad, y a eso se han dedicado las Abuelas en estos cuarenta y tres años.

Hoy, también cumple años Estela de Carlotto, la presidenta de esa institución. Así que quiero que le enviemos un abrazo enorme desde acá, desde esta Legislatura, desde Neuquén a esa mujer que es un ejemplo de vida y que, con sus tantos años, sigue enseñándonos, sigue militando y sin claudicar por el derecho a la identidad.

Así que feliz cumpleaños, Estela, y feliz cumpleaños, Abuelas de Plaza de Mayo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Como sabrán y como lo hemos manifestado en la sesión anterior, el día 20 de octubre Loncopué cumplió ciento cinco años de vida institucional.

Durante la gestión como intendente en el marco del mes aniversario, reconocíamos trayectorias de vecinas y vecinos de Loncopué, de nuestros antiguos pobladores. En este año tan especial para todos y todas, quiero desde esta banca homenajear a dos vecinas, que me gustaría que pusieran una fotito que le pedí al equipo audiovisual [*así se hace*], que físicamente no están con nosotros, pero cuyo recuerdo considero que es necesario mantener vivo.

En primer término, quisiera rendir homenaje a doña Anita Monsalve. Tal como lo expresa su familia, doña Anita era una persona muy trabajadora desde pequeña, desempeñándose en diferentes estancias, muchas veces, manifiesta la familia: solo por un plato de comida.

Tiempo después, se trasladó a Loncopué donde trabajó como auxiliar de servicio en la Escuela de Frontera 2, que hoy es la Escuela 168. Sin duda, su paso por esta escuela dejó una imborrable huella en aquellos y aquellas que la conocieron. Llamaba a los chicos y chicas, hacía sonar su campana a las 7 de la mañana. Era doña Anita aquella persona que era la única auxiliar de servicio que tenía la escuela. Picaba la leña, calefaccionaba toda la escuela, preparaba el desayuno, el almuerzo y la merienda. Vivió en la casita de la escuela durante muchos años con sus hijos y también crio a sus nietos y nietas, quienes, hoy en día, recuerdan su etapa de la niñez con mucha felicidad.

Doña Anita fue una persona muy respetuosa y amable con todos y todas. Tuve el placer de conocerla y de compartir muchas charlas, incluso, la visité cuando permaneció internada en sus últimos días de vida, y pudimos, también, dialogar con doña Anita, y me transmitió, en ese momento, a poquitos días iba a ser el aniversario de la localidad, me transmitió, justamente, un saludo a toda la localidad.

En el mismo sentido, presidente, quiero homenajear a Rosita Huincaman, que es una vecina de Loncopué, y quien, en 2015, año del centenario, cumplió cien años.

Rosita fue madre de tres hijos, abuela de quince nietos, bisnietos y tataranietos. Hablaba lengua mapuche a la perfección. Ama de casa y reconocida en nuestro pueblo por su don de cantora,

presentándose en las conocidas celebraciones donde se velan los santos, algo habitual en nuestro interior neuquino. Una mujer de nuestro interior neuquino que dejó una huella en quienes la conocieron.

En el año 2007, fue destacada como mujer neuquina por el Gobierno de la provincia. Tuve el gusto de, también, compartir con ella algunos momentos y también homenajearla en vida, en el marco del centenario, en nuestra localidad.

Como dato de color, era una histórica afiliada y militante de nuestro partido, del Movimiento Popular Neuquino, y sus anécdotas con el partido quedarán presentes en mí y también en todos sus afiliados y afiliadas.

En el nombre de estas dos mujeres, presidente, quiero homenajear a aquellas mujeres pioneras de la localidad de Loncopué que, frente a diferentes adversidades, contribuyeron al crecimiento, a los inicios, obviamente, de nuestra localidad y nos marcaron un rumbo, nos marcaron el futuro.

Vaya mi sentido homenaje a Rosita, a doña Anita y un abrazo a su familia, quienes en el día de ayer, también, la recordaron a un año de su fallecimiento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Lo mío es otros asuntos, no sé si terminó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Seguimos con homenajes

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Yo me voy a adelantar unos días y voy a homenajear a Néstor Kirchner.

Justamente, la fecha de su fallecimiento ocurre en un momento en el que no tenemos la posibilidad de tener sesión, y eso hace que prefiera rendirle homenaje el día de hoy.

Para quienes abrazamos la política desde hace ya muchos años, pero que también pudimos incursionar en la política con juventud, eso se lo reconocemos, principalmente, al compañero Néstor Kirchner. Para nosotros y nosotras, su irrupción en la política fue absolutamente clave. Fue, además, un impulso, fue, quizás, una de las intervenciones en nuestra historia más importantes porque fue quien nos motivó a poder militar con una convicción de que la política es una herramienta para mejorar la calidad de vida de todos y de todas, para reivindicar la política, sobre todo.

Su Gobierno estuvo marcado por muchísimos cambios que, para nosotros, fueron absolutamente históricos, no solamente en materia económica, de lo que podríamos decir una recuperación histórica después de una crisis realmente tremenda en la que nos había sumergido el Gobierno de la Alianza, pero, sobre todo también, en materia de derechos humanos, en integración regional, en revalorización de muchos aspectos que hoy dan cuenta de una política no solamente necesaria y fundamental para jerarquizar a nuestro país, sino para sacarlo de la profunda crisis en la que nos encontrábamos, y eso lo hizo a través de la política.

A nosotros Néstor Kirchner nos inspiró, nos inspiró con trabajo, nos inspiró con convicción. Nos inspiró a saber que podíamos transformar la realidad, que podíamos aportar desde cada rincón de nuestro país un granito de arena para que podamos tener una patria más justa, más solidaria, pero, sobre todo, para trabajar desde una profunda conciencia social vinculada siempre a ser solidarios con el otro, con la otra, a buscar la igualdad también.

Yo tenía muchos datos que podría ponerme a leer y a dar, específicamente, acerca de lo que fue su gestión, pero la verdad es que, más allá de eso, es absolutamente loable. Yo lo quiero reivindicar desde el profundo sentimiento de compañero, de líder político.

Su fallecimiento fue de un dolor enorme para todos los militantes del campo nacional y popular porque, realmente, le dio un impulso a la política, pero, sobre todo, a todo nuestro espacio político. Nos abrazó. Nos devolvió a las unidades básicas, nos devolvió, también, las ganas de seguir militando, a la discusión política. La verdad, lamentamos enormemente su ausencia porque, realmente, creemos que hubiera seguido transformando y cosechando muchísimos logros para nuestro país.

El 27 de octubre se cumplen diez años de su fallecimiento, y nos toca, también, en un momento difícil para poder homenajearlo como nos hubiera gustado. Obviamente, lo vamos a hacer. Pero siempre nos queda esta sensación de que se fue temprano, de que podría haber aportado tanto, tanto a las causas sociales, solidarias.

Y la verdad es que se hacen cortas las palabras para decir lo que implicó su irrupción en la política, pero, sobre todo, lo que hasta el día de hoy, diez años después, habiendo pasado los sucesivos gobiernos, el de Cristina Fernández, pero, también, los gobiernos neoliberales que nos tocó la gestión pasada, la verdad es que, hasta el día de hoy, reivindicamos su participación, su legado y, sobre todo, sabemos que ese es el camino que nos dejó para seguir militando para una patria más justa, libre y soberana.

Nosotros, en la marcha peronista, siempre decimos: para que reine en el pueblo el amor y la igualdad. Y nadie más que él supo hacer de eso políticas de Estado concretas.

Así que nuestro homenaje es para él.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Hola. Buenos días.

La verdad es que la semana que viene va a ser una semana muy especial para los peronistas, las peronistas, porque se van a cumplir diez años —como decía recién Ayelén Gutiérrez—, diez años de la partida de Néstor, y, claramente, se nos fue muy rápido.

Yo quisiera rendir un homenaje a él y me gustaría compartir con ustedes un video que fue elaborado para la presentación del libro, que se hizo la semana pasada, un libro que cuenta la historia de Néstor, que cuenta desde la visión de distintos compañeros y de distintas personas que lo conocieron, entre ellos está el exgobernador Sapag. Cuenta cómo este hombre nos cambió, nos cambió la vida a todos los argentinos. Es este libro [*lo muestra*].

Así que yo quisiera, antes de compartir algunas reflexiones que estuve pensando en estos últimos días, compartir ese video con ustedes. Y no sé si se puede, ya enviamos toda la información. El video, si pueden pasarlo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, se puede. Ya lo tenemos preparado.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias [*se reproduce un video*].

La verdad es que verlo y recordar lo que fueron esos años emociona y mucho.

Mi historia es muy parecida a la de muchos y muchas de mi generación. A nosotros este hombre nos dignificó, nos cambió la vida por completo, a todos los que vivimos, nacimos y crecimos en la década del 70. Yo soy hija de compañeros militantes de esa década que tienen amigos desaparecidos, y este hombre dignificó la política. [*Emocionada*].

Miren, quiero compartirles. Cuando yo era muy chica, a nosotros, a los que estábamos dentro de la política, estábamos atravesados por todos estos temas, se nos tildaba era la década del 90, se nos tildaba de corruptos, de chorros, estaba totalmente desprestigiada la política. Y este hombre, este hombre, así desgarrado que llegó desde el sur, demostró que toda esa generación de los 70 era una generación que claramente quería hacer ejercicio en sus convicciones al llegar a la política. Y la verdad es que lo logró con creces. ¡Y muchísimo!

Y —como decía Ayelén recién— a mí me fue muy difícil también como recuperar solamente algunos datos, algunos momentos vividos con Néstor, porque fueron muchos, pero ese ejercicio es..., voy a buscar cinco, cinco más, como más relevantes para la historia de los argentinos. Y fíjense que uno de ellos tuvo que ver con el trabajo. Él llega, el asume ese año, el 2003, con más desocupados que votos, tenía 25 % de desempleo y 22 % de votos. Y, cuando entrega el Gobierno a Cristina y después cuando Cristina entrega el Gobierno, había llegado a un dígito el desempleo.

Él nos demostró que las decisiones se toman en la Casa Rosada. Fue por eso, también, que muchos se empezaron a desesperar por empezar a ocupar el sillón de Rivadavia, por ir a Balcarce 50. Muchos empresarios empezaron a querer ir ahí porque se daban cuenta de que ahí se tomaban las decisiones. No se tomaban en los grupos económicos, ni mediáticos, no se tomaban afuera, se

tomaban ahí. Y fue desde ese lugar que él también le dijo: no al Alca. Un hito, un momento, fue muy simbólico la construcción de toda la patria grande, nuestra Latinoamérica, nuestra Latinoamérica hermanada.

También, pensando en estos momentos, recordaba la quita histórica que hizo a la deuda, una deuda infernal heredada, pero él se hizo cargo de esa deuda heredada, hizo una quita histórica, el 75 %, como nunca antes se había hecho.

La política de derechos humanos. Ayer recordaba la imagen de Néstor bajando el cuadro de Videla, todo un símbolo, toda una enseñanza. Todas las políticas de «Memoria, verdad y justicia».

Y la verdad es que podríamos seguir recordando, pero yo creo que —como recién comentaba mi compañera— él nos devolvió la dignidad, él elevó, elevó a la dirigencia política, él demuestra que no somos todos iguales, él nos demostró eso, nos dignificó. Y yo estoy profundamente agradecida, profundamente agradecida a Dios y a la vida el haber vivido su momento, el haber vivido la Argentina que a mí me contaban cuando era chica, que me contaban lo que era el peronismo, pero pude vivir el peronismo con Néstor, con Cristina y ahora con Alberto.

Así que mi profundo homenaje a él que nos cambió la vida profundamente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El 15 de octubre, se celebró el Día Mundial del Bastón Blanco, una fecha que representa la integración y la sensibilización de la sociedad con las personas con discapacidad visual. El uso del bastón blanco constituye un símbolo a nivel mundial para identificar a las personas que tienen discapacidad visual. La Unión de Ciegos conformada por representantes de organizaciones e instituciones proclamó este día en París, en 1980, para conmemorar el uso del bastón blanco como un instrumento de inclusión y de igualdad de oportunidades por parte de personas con discapacidad visual.

Acá, en nuestra provincia, tenemos la Asociación Awkinko que está conformada por personas con discapacidad visual, familiares y amigos. La misma fue creada el 12 de enero de 2007 y su nombre fue elegido por socios fundadores y significa 'eco en el agua'. La idea de ellos fue crear un lugar de encuentro y que ese lugar se expanda como un eco y llegue a todas las personas ciegas o a las personas disminuidas visuales que necesitan contención o solamente un lugar de encuentro para acompañarse, que sepan quienes están atravesando esta situación que no están solos, que no tienen que recluirse, que no todo está perdido, que se puede seguir viviendo, y hay mucho por hacer.

Y es por eso que, en el día de hoy, me gustaría compartirles un corto video de parte de una mujer extraordinaria, Nanci Suárez; una mujer que nos deja un claro ejemplo de su autosuperación, disciplina, de que realmente no todo está perdido, de que solo es un nuevo comienzo; una mujer que, luego de perder la vista, aprendió otra vez, se capacitó, estudió, superó ampliamente todo obstáculo. Actualmente, Nanci cuenta con varias capacitaciones y quiero nombrar algunas de ellas: de sus propias palabras, la más importante, es mamá de una mujer y cinco varones, es artista plástica, estudió en Bellas Artes, capacitadora en Braille nivel 1, operadora de PC, instructora de macramé, carpintería básica nivel 1, secretariado administrativo, instructora de masajes y masajista profesional matriculada, además de las distintas capacitaciones realizadas dentro de esta área. Fue integrante del equipo provincial de torbol de San Patricio del Chañar. Tiene el primario completo y está a un año de terminar el secundario. Me gustaría si podemos pasar el video donde habla Nanci. *[Se reproduce un video].*

Sin más que agregar, solo voy a decir que me sumo al mensaje de concientización y que, desde mi espacio, voy a seguir trabajando. Debemos lograr más leyes inclusivas con respecto a las discapacidades y a las personas que hoy tienen una discapacidad y también ser parte de llevar este mensaje para poder lograr una sociedad sensible con respecto a esto que muchos neuquinos viven dentro de la provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje. A mi entender, creo que las dos diputadas del bloque que nos acompañan hicieron un gran homenaje a quien, sin ninguna duda, es uno de los mejores hombres de la historia política de nuestro país.

Yo voy a hacer un homenaje a quien para mí es un héroe anónimo, una héroe anónima que nos dejó el pasado sábado. Auxiliar de servicio del Jardín 42. Allá por el 6, 7 de octubre contrajo Covid-19, y el día sábado se la llevó. Una compañera militante de fierro, auxiliar de servicio que, como si eso no fuera poco, ya estar todos los días con los niños y trabajando y ayudando, siempre predispuesta, militando por su barrio, por su espacio. Fue una de las primeras pobladoras de lo que fue Toma Norte, hoy barrio Toma Norte, en su momento asentamiento Toma Norte, la compañera Neli Ruiz.

Les decía a los diputados y las diputadas que, más allá de su actividad como auxiliar de servicio, todas las tardes tenía un merendero y, hasta el día que se hisopó, siguió estando en el merendero. Pidió que no se cerrara el merendero los días que ella no estaba. Gran compañera, gran militante, con una conciencia social enorme, con un amor al prójimo y una empatía muy pocas veces vista, con un amor de madre para sus cinco hijos terrible y enseñándoles a sus hijos que esa era la forma de vida que ella quería y les inculcó. Hoy, el merendero sigue abierto porque era su anhelo.

Así que va mi sentido homenaje a esta compañera luchadora, militante del campo nacional y popular. Más allá de que haya estado afiliada a nuestro partido, era una militante del campo nacional y popular, era una militante por su barrio, por su gente, por su ciudad.

Mi sentido homenaje a ella, a la compañera Neli Ruiz y a sus cinco hermosos hijos que siguen el anhelo de su madre.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, quiero homenajear a los vecinos y a las vecinas de Villa el Chocón que el próximo 31 de octubre conmemoran su cuadragésimo quinto aniversario.

Ya lo hablamos ayer cuando sancionamos en general la ley para declararla capital provincial de la paleontología que, sin duda, es muy significativo en nuestra provincia el lugar que ellos ocupan no solo para la historia de nuestra provincia, sino también para el presente y, sin duda, están llamados a jugar un rol muy importante para el futuro del desarrollo del Neuquén provincia por su enorme potencial, no solo cultural, científico, sino también turístico.

En enero del 69, fueron oficialmente inauguradas las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados, imponiendo así su nombre para el alojamiento de las primeras etapas del personal técnico encargado de la ejecución de la represa. Pero, a través de la Ley 693 de esta Honorable Legislatura, fue creado el municipio de tercera categoría que el 31 de octubre de 1975, a través del Decreto 3194, inicia sus actividades.

Chocón significa ‘hombre aterido de frío o empapado de agua’.

El Chocón así no solo marcó un punto de inflexión en la capacidad de respuesta del sistema eléctrico nacional, sino que cambió el paisaje de nuestra región e impulsó su propia economía. Ahí es cuando Villa el Chocón, los trabajadores de las obras se han convertido en nuestro valle de dinosaurios. Como lo dijo su propio intendente, la paleontología es forma de vida para los vecinos y vecinas de El Chocón. Ya lo hablamos ayer cuando sancionamos la ley, pero el museo recibe a más de cien mil visitantes al año y, durante la pandemia, aprovecharon y pusieron todo el esfuerzo para ponerlo a punto. También, reabrir con mayores servicios de tecnología para accesibilidad al turismo, sumando cartelería en Braille y otras adaptaciones también.

En cuanto a la paleontología, tenemos al ejemplar más grande del mundo, pero también Villa el Chocón y el embalse Ramos Mexía —como todos sabemos— es un hermoso escenario para la práctica de deportes náuticos, paseos turísticos. Es el destino más elegido por todos los vecinos y vecinas de la Confluencia por sus playas y paisajes.

Un día como hoy, hace seis años, Villa el Chocón pasó a ser municipio de segunda categoría a través de la sanción de la Ley 2928. Y, hace poco también, en un trabajo en conjunto, el intendente Di Fonzo, el gobernador Gutiérrez y el Ministerio de Turismo y Deporte anunciaron la próxima construcción del mirador de aves estratégicamente ubicado en el desarrollo de la costanera.

Así que, sin dudas, por todo el valor histórico que tiene Villa el Chocón para la historia, para el presente y para el futuro de nuestra provincia es que desde esta Honorable Legislatura enviamos un cálido saludo a los vecinos, las vecinas y al intendente Nicolás di Fonzo en este nuevo aniversario y esperamos deseosos que pase toda esta pandemia para poder volver a visitarlos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Son días —como decían mis compañeras— fuertes para quienes abrazamos el ideario del peronismo desde siempre. Tuvimos la celebración del 17 de octubre, que tanta falta nos hacía, y marchamos hacia la recordación de los diez años de la desaparición física de Néstor Kirchner.

Pero justo hoy estamos recordando estas cuestiones en el marco de los cuarenta y tres años a los hacía referencia Soledad Salaburu de Abuelas de Plaza de Mayo. Y si hay un sector de nuestro país que es reconocido en el mundo es todo ese amplio sector que pugna por los derechos humanos en nuestra patria, que hicieron de ese pañuelo blanco un símbolo que nos enorgullece después de haber vivido, sobre todo, en la última dictadura cívico-militar los peores años de nuestra historia.

Yo conocí a Estela cuando no era tan conocida, y trabajábamos con todos los organismos de derechos humanos en las marchas del 24 de marzo. Y, así, fuimos trabajando la comunicación de las cuestiones que después fueron cada día más asumidas por el pueblo argentino en la necesidad de recuperación de los nietos, y por suerte hoy tenemos esos 130 nietos recuperados y esa lucha que continúa y tanta dignidad regada a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Pero, hablando con Estela, hablando con Hebe, hablando con Norita, hablando con Tati, hablando con la mayoría de los referentes más importantes de los derechos humanos, sintieron todas ellas en Néstor, en Néstor Carlos Kirchner a un hijo, a quien llegó a la Casa de Gobierno, del Gobierno nacional a poner en valor todos esos ideales, todos esos sueños que habían significado la lucha de sus hijos que los llevó a perder ni más ni menos que la vida.

Es muy difícil, después de todo lo que dijeron Ayelén y Lorena, agregar cuestiones alrededor de la figura inmensa de Néstor Kirchner.

Yo quiero recuperarlo como hombre político, desde la política, esa política que está tan bastardeada y tan vilipendiada y que está, a propósito, puesta en un mal lugar, porque los poderosos, presidente, necesitan que la sociedad vea mal a la política. Se presentan y se ofrecen ellos como hacedores de las soluciones de los habitantes. Eso tiene una intencionalidad, y Néstor Kirchner lo tenía muy claro. Y, por eso —como bien señalaba Lorena—, logró ni más ni menos que se entendiese que el poder, porque lo había dado el pueblo en su conjunto, estaba en esa representación de la máxima magistratura de la nación que era la Presidencia.

Y se recuperó la política como herramienta de transformación de una sociedad. Y no solo se recuperó a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio, sino también en toda nuestra América morena. Yo tuve la posibilidad, la enorme posibilidad, con un entrañable compañero, muy muy allegado, muy cercano en todo su tránsito a Néstor Kirchner, un compañero neuquino, el compañero Oscar Parrilli, de haber participado de numerosos episodios que aún hoy recuerdo, episodios junto a enormes figuras de nuestra política latinoamericana, como Lula, como Pepe Mujica, como Rafael Correa, como Hugo Chávez, como el propio Evo Morales. Pude estar en lo que fue ese «No al Alca», y tal vez episodios como ese lo pintan a Néstor Kirchner, ese Néstor Kirchner que, a los tres días de haber asumido la Presidencia, se tomaba un avión y se iba con muy poquitos a resolver el problema de los docentes en Entre Ríos cuando había una provincia casi incendiada, sin clases desde hacía muchísimo tiempo, y lo logró resolver.

Cuando hablaba del Alca, recuerdo cómo nuestro canciller y muchos de nuestros funcionarios eran llamados todo el tiempo por funcionarios del Gobierno estadounidense, por el embajador de

los Estados Unidos en nuestro país, porque Bush, presidente norteamericano, llegaba a esa reunión y no le había llegado la minuta de lo que se iba a firmar.

Bush llegó a la Argentina, llegó a Mar del Plata, llegó al hotel en el que también estaba hospedado Néstor Kirchner y se enteró lo que se iba a resolver cuando Néstor Kirchner lo decía al mismo tiempo adelante de todos los presidentes. Y por eso esa imagen y ese rostro de Bush, cómo un presidente de un paísito como la Argentina podía resolver lo que resolvió. Y fue un momento de enorme dignidad, uno de los momentos históricos más importantes que ha vivido nuestra región. Él apostaba, estaba convencido de la necesidad de la integración de nuestros pueblos.

Recuperó la política y recuperó el trabajo, dos banderas que nos permitieron como pueblo, durante esos años, lograr el crecimiento más importante que nuestro país tuvo en los últimos cien años.

También, en alguna charla que tuvimos hace algún tiempo, Hugo Yasky recordaba, después de todas las luchas que habían hecho los docentes, carpa blanca incluida, lo saben los docentes de nuestra provincia, logró impulsar la Ley Federal de Educación que cambió la situación de los trabajadores de la educación a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Contaba Yasky que en una reunión que tenían en la oficina, en la sala del presidente, en el despacho del presidente, Néstor, con su cuadernito de almacenero en el que llevaba las cuentas, escuchó lo que le proponía CTERA, le pareció atinado y les dijo: necesito que me ayuden a convencerlo a Lavagna porque no está tan convencido. Entonces, le pidió a uno de sus secretarios que llamara a Lavagna y, cuando Lavagna estaba en línea, Néstor le dijo: tenemos que hacer esto, yo estuve sacando cuentas, es importante, va a cambiar la vida y el salario de los docentes en todo el país. Entonces, Lavagna le empezó a explicar algo y lo cortó Néstor, le dijo: mirá, decí lo que tengas que decir, pero te están escuchando los dirigentes de CTERA. Por supuesto que Lavagna terminó dándole la razón a Néstor, y así surgió esa ley que modificó, por muchos años, la situación de los docentes en la mayoría de nuestra geografía.

Podríamos seguir contando muchísimas cosas de ese Néstor Kirchner que era una persona muy divertida, una persona que estaba permanentemente preocupada por lo que pasaba con todos y con todas en cada rincón del país. Él estaba siempre con el mapa de la Argentina, con cada una de las provincias. Cuando sabía que alguien estaba mal, pedía permanentemente enterarse cómo estaba: ¿lo llamaron?, ¿se solucionó?, ¿se resolvió? Sea un intendente, sea un concejal, sea un gobernador.

Yo veía en el video que mostraba Lore, al pasar, si no vi mal, incluso, en un momento estaban Oscar y «Pechi» Quiroga. Recuerdo haber ido con los principales o haber estado con los principales dirigentes de esta provincia en reuniones con Néstor Kirchner. Él los escuchaba a todos. Estaba convencido de lo que dijo en ese discurso del 25 de Mayo de 2003 que a tantos nos volvió a enamorar con la política cuando planteaba en serio la necesidad de una Argentina unida, cuando planteaba la necesidad de una Argentina normal, cuando planteaba la necesidad de un país en serio, cuando nos convocó a compartir un sueño, y cuando dijo que no había que dejar las ideas colgadas afuera en la puerta de la Casa Rosada, sino que era muy importante entrar con ellas y poder llevarlas a la práctica.

La verdad que no tengo mucho más para decir, solo agradecerle a la vida, a Oscar haber tenido la posibilidad de compartir con Néstor tantos momentos.

Termino con esto, presidente. Ayer se conmemoraron diez años de que tuve la fortuna de haber sido elegido presidente del Consejo Mundial de Agencias de Noticias. Cuando eso sucedió, Aníbal Fernández me llamó, estaba en el hotel Llao Llao en San Carlos de Bariloche donde pasó esto. Lo llamó Néstor, se acerca Aníbal y me dice: Néstor te quiere saludar, te quiere felicitar. Yo estaba, imagínense, muy contento, 75 agencias de todo el país, y del otro lado Néstor Kirchner que estaba en el sur: che, Novoa, no te agrandés, eh; ahora tenés que laburar mucho más, ahora tenés que armar a todas las agencias de América Latina. Bueno, eso era Néstor, siempre siempre pensando en superarnos, en que no nos la creyésemos.

Los lugares en el Estado son absolutamente circunstanciales, y creo que lo que me dejó como enseñanza es que nunca hay que dejar de ser militante. Dirigente se puede ser o no, lo importante es

ser militante, trabajar con convicción, abrazar las ideas. Por eso, lo vamos a recordar con enorme cariño; pero la verdad que Néstor es como el padre de uno. Yo perdí también a mi papá hace algunos años y siempre digo que es muy doloroso ese momento, pero después uno los tiene presente todos los días, absolutamente todos los días. Así de grande fue.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

¿Alguno más para homenajes?

Cerrado homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer llegar a todos los legisladores nacionales en su día un respetuoso saludo de parte de este bloque y de esta Cámara en su día, 22 de octubre. ¿Por qué el 22 de octubre? Porque un 22 de octubre, pero de 1854, al año siguiente de haberse sancionado nuestra Constitución Nacional, se celebra la primera asamblea en el Congreso de los legisladores. Por eso, vaya un reconocimiento a todos los legisladores nacionales.

En segundo lugar, quiero compartir con mis pares, con los diputados de esta Cámara, que el viernes pasado dentro del Consejo de Adultos Mayores se lanzó la comisión para la elaboración de la ley de residencias de personas mayores. Esta ley, este propósito, esta intención surgió del Parlamento de Adultos Mayores que se celebró el 15 de octubre de 2019 por primera vez aquí en este recinto, y es uno de los objetivos que se propuso. Quiero ponerlo de manifiesto porque acá está la importancia de dar este espacio a las personas de la tercera edad organizadas, este Consejo de Adultos Mayores que no para de trabajar y de poner sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Esta comisión está integrada por más de diez profesionales idóneos en esta materia que prepararán un proyecto para lo cual, por supuesto, nos hemos puesto a disposición para colaborar en todo lo que sea necesario para elaborar el mejor proyecto de residencia de adultos mayores. Y se contó con la participación de la magíster Roxana Cross, una especialista gerontóloga que ilustró y puso sobre la mesa las actuales inquietudes que presentan las residencias. También, se puso a disposición para colaborar y hacer de este el mejor proyecto posible.

Así que les deseamos éxitos en su gestión, esperamos cuanto antes la letra de ese proyecto para tener tratamiento en este recinto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Decidí que esta intervención no sea para homenajes porque me voy a referir a cuentas pendientes. Y por supuesto que para la militancia del Partido Obrero, para las compañeras y compañeros del Frente de Izquierda, que se hayan cumplido diez años de un crimen de Estado contra un luchador como fue Mariano Ferreyra no es cosa menor. Y, como nosotras no vamos a estatizar la figura de nuestros militantes, es que consideramos que en este lugar, que es otros asuntos, queremos, a diez años, hacer un balance de lo que ocurrió y cómo estamos hoy.

Mariano Ferreyra fue un joven asesinado mientras luchaba contra la tercerización de los ferrocarriles y por el pase a planta, y fue asesinado el 20 de octubre de hace diez años en manos de una patota criminal de la burocracia del sindicato ferroviario. Una burocracia que contaba con el aval y la bendición del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner que, días previos a la emboscada criminal en la que asesinaron a nuestro compañero, se sacó una foto con Pedraza, se puso la gorrita de la Unión Ferroviaria y dijo: este es el sindicalismo que construye.

Cuando matan a Mariano, este crimen contra la clase obrera estaba defendiendo un negociado fenomenal en el que participaban funcionarios del Gobierno, empresarios y burócratas que se transformaron en empresarios, pagándole un cuarto del salario de un trabajador de planta a un trabajador precarizado y tercerizado, recibiendo fondos estatales y, por supuesto, embolsillándolos en contra de los trabajadores a quienes les negaban la organización sindical, les negaban el derecho

a luchar y por eso prepararon en Barracas una emboscada que contó con la zona liberada y la participación de la Policía que, como en el juicio y en los documentos ha quedado claro, fueron los responsables de liberar la zona.

Esta triada que intervino en los ferrocarriles que organizó este ataque a los luchadores, donde ese día estaba Mariano Ferreyra que perdió la vida, y Elsa Hernández, compañera del Polo Obrero, que estaba allí y recibió heridas por las que tiene secuelas de por vida, estaban uniendo la lucha de ocupados y desocupados por un derecho fundamental contra esta alianza de empresarios, funcionarios y burócratas sindicales.

Una gran movilización e indignación popular se despertó hace diez años con convocatorias de decena de miles, adhesiones internacionales, artistas que se sumaron, deportistas, todo el mundo se sumó por «Justicia para Mariano».

Pero no solamente la presidenta bendijo a Pedraza y a todos los burócratas, sino que el Gobierno, en su momento, decidió atacar a los manifestantes. No fueron los únicos que hablaron de enfrentamientos. Hubo otras organizaciones con las que luchamos que también consideraron mejor encubrir al kirchnerismo diciendo que había que cuidar más a los militantes. Cuando hoy estamos acá debatiendo todos los días desalojos, represiones, patotas, como en Nahueve, etcétera, etcétera, estamos diciendo, entonces, que existe una continuidad de ese proceso represivo, tercerizado o no.

Esta movilización popular logró que se lleve al banquillo de los acusados y que se condene a un pez gordo, algo que no pasó con Kosteki y Santillán, algo que no pasó con Carlos Fuentealba —Sobisch sigue siendo hasta candidato— ni con Santiago Maldonado, donde Bullrich sigue sin ningún tipo de problemas o con Facundo Astudillo Castro en donde los funcionarios siguen en sus funciones.

Entonces, no hay Gobierno que no haya tenido un crimen de Estado contra un trabajador. En este caso, ha sido el de Mariano Ferreyra. Pedraza murió en la cárcel, y no fueron condenados todos los responsables.

Para nosotros, obviamente, el Partido Obrero no es el mismo que en aquel momento. Hoy estamos acá, hoy estamos en la calle y hemos aprendido de esa lucha magnífica que tuvimos en donde pudimos encarcelar a parte de los responsables. Sabemos que hay una continuidad en el proceso de tercerización, incluso, en el ferrocarril, que meses después del asesinato de Mariano significó la masacre de Once.

Pero ayer fue noticia el descarrilamiento de la línea del subte. ¿No les fue suficiente con la masacre de Once? Y ayer, cuando hay oportunidad de callarse la boca y no se cierra la boca, el presidente Alberto Fernández lanza un tuit diciendo que fue un crimen político y, por supuesto, no mencionó a la militancia ni al Partido Obrero en donde militaba Mariano Ferreyra. No lo puede hacer porque el único interés que tuvo Alberto Fernández ayer fue separar a Mariano Ferreyra de sus banderas. Y nosotros, como no vamos a permitir que se estaticen las banderas de un revolucionario y un socialista y que no se separen las banderas que sostuvo Mariano hasta el final, tampoco vamos a separar a los responsables de aquel momento con el Gobierno y sus continuidades en el día de hoy. Aquí hay responsables, aquí hay un crimen que no puede ser separado. Los responsables políticos que no fueron al banquillo de los acusados hace diez años hoy están en el Gobierno, y eso es claramente algo que desde esta intervención queremos dejar muy claro. Los herederos de Pedraza están en los sindicatos, y es absolutamente necesario que demos una lucha para sacarlos de allí.

Hoy estamos en este recinto planteando el debate por el pase a planta, la tercerización en el sistema de salud, las seis horas de enfermería y los ataques de burócratas a los compañeros que se organizan por eso. Hoy tenemos gobiernos que permiten que las empresas hagan una panzada de un negocio tercerizado en la salud en medio de una cuarentena y que permiten el hostigamiento, la persecución, los sumarios, los desplazamientos y los descuentos salariales a quienes luchan. Y estamos hablando del Gobierno provincial. Entonces, no solamente tiene herederos Pedraza, también tiene herederos aquel Gobierno que fue parte de la tercerización y que hoy está en el poder.

Mariano Ferreyra fue un militante que luchó por el socialismo, por el gobierno de los trabajadores y, en ese camino, echar a los burócratas de los sindicatos, pasar a planta a los trabajadores, etcétera, etcétera. No van a estatizar su figura.

Mariano sigue presente, y nuestro homenaje está en las calles hasta que gobierne la clase obrera. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Iba a referirme solo a un punto que tuvo repercusiones ayer, pero creo que me motivaron algunos datos que se vertieron para realizar algunas aclaraciones o, al menos, lo que yo recuerdo.

Se señalaron algunas cosas que tienen que ver con herencias y con crisis heredadas, con desastres planteados por gobiernos anteriores al de Néstor Kirchner. Y la verdad es que, si nosotros no empezamos a ser claros con esta información, claramente, la ciudadanía va a tener sospechas, dudas y reproches contra nosotros. Yo quiero que quede claro —y en esto no voy a decir si tienen o no que hacer homenajes—, sí quiero que empiecen a señalar algunos datos como más claros.

Al padre de la democracia, a Raúl Alfonsín, en sus últimos meses, hicieron cuanto paro nacional desde la CGT, un gremio conducido y compuesto por fuerzas que acompañaban a Menem en su elección hasta que lograron que se cansara y cediera su Gobierno. Muchos. Ayer César lo señalaba, catorce contaba, creo que fueron más. Eso fue el 8 de julio de 1989. Desde ahí hasta el 10 de diciembre de 1999, gobernó Menem, diez años, y gobernaron y fueron funcionarios muchos de los que aquí mencionaron. Fueron responsables de las privatizaciones, de la entrega de ferrocarriles, de la entrega de Gas del Estado, de la entrega de la telefonía. Todo le entregaron. Y es por eso que los políticos, en los 90, nos decían a aquellos que nos interesaba participar que la política era sucia porque se dice una cosa, y luego la gente ve otra. Por eso es que tenemos descreimiento.

Recién señalaban estrictamente, y yo la verdad es que nunca fui una defensora del Gobierno de De la Rúa; de hecho, la Coalición Cívica se forma de una disidencia muy fuerte dentro de esa coalición de gobierno. Solo, lo dejaron estar en el Gobierno dos años. Ruckauf, con toda la Bonaerense, le hizo una zona liberada a tal punto que se hizo una rebelión institucional desde las fuerzas de policía que, lógicamente, acompañados con la fuerza militante, se generó un caos que no logró, de ninguna manera, frenar la persona que estaba muy débil institucionalmente. Esto también se quiso hacer en el Gobierno de Mauricio Macri. Y es del mismo espacio político, de las mismas personas que en aquel momento de los 90 gobernaban y que ahora hablan de la herencia de Mauricio Macri y De la Rúa.

Insisto en esto, yo no voy a defender a alguien con quien no coincidí en muchas de las cuestiones por las que, lógicamente, teníamos críticas y nos fuimos del Gobierno. Pero hay que ser más claros. Las deudas de las que hablaban son las deudas que generó el menemismo, de las que eran funcionarios muchos, incluso, un diputado que es de esta Cámara. Si no somos claros, nunca la ciudadanía va a recuperar la confianza en nosotros.

Y ayer votaron en contra lo de ficha limpia. Esa era —como decíamos en la comisión— una herramienta para ir construyendo la fortaleza de la institucionalidad sobre todo. Todos estamos sesgados de algunas sospechas, estamos siempre en alguna situación de duda. Por eso es que creo que tenemos que incorporar, y por eso nosotros apoyábamos el proyecto de la diputada Esteves que nos parecía que era, por lo menos, para seguir discutiendo y no cerrar la discusión en cuestiones que tienen que ver con intereses muy cercanos a gente que hoy dice que en dos años la herencia generada fue el caos en el año que asumió Kirchner, en 2003. Eso no fue así, eso no fue así. El caos de 2003 fue la bomba que armaron durante diez años de no tener instituciones que pudieran defender nada. Por suerte, todas las que nacimos en los 70 no perdimos la memoria y algunas cosas nos acordamos de lo que pasó en los 90. Eso es lo que hace de la política que seamos tan cuestionados.

Y, ahora, en referencia a algo que pasó ayer, quiero decirles los tiempos que llevó, por ejemplo, para aprobar la ley del derecho de decir adiós; dos meses, dos meses. Esas son también cuestiones que nos reclama la ciudadanía. Hay temas que debemos, de alguna manera, zanjar todas las

discusiones y todas las formas de llegar a la información que necesitamos para aprobarlo, para que sea más rápido. El decreto reglamentario para que esté vigente el protocolo para que provincia pueda solicitar a todos los organismos que lo pongan a disposición se publicó recién el 15 de octubre, cuando el proyecto fue presentado el 25 de agosto. Esas son las cosas que nosotros tenemos que empezar a dar respuestas más rápidas. Estamos viviendo situaciones muy complejas y, de alguna manera —como lo decía ayer—, tenemos que generar señales claras y con datos precisos para que la ciudadanía vuelva a tener confianza en un Cuerpo como este.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Después del diputado Blanco, está cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Quería resaltar que hoy no tuvo posibilidad de tratamiento sobre tablas la iniciativa de la diputada Esteves sobre la Oficina Anticorrupción.

Solamente, quería decir que es lamentable que un organismo de control se desdibuje, pierda su rol institucional y deje caer las causas y deje de ser querellante casi liberando la zona y dejando que los funcionarios y dejando que aquellos que tienen vinculación con el Gobierno puedan hacer cualquier tropelía, porque ya nunca más la Oficina Anticorrupción será querellante ni tomará el caso con la profundidad que debe en función de los delitos que se cometan. Es lamentable. Dicen que no podía seguir con la querrela porque no tenía personal, seguían con las noventa personas. Yo les pregunto por qué, en el marco de la solidaridad, a esa tremenda organización que hicieron del Nodio no le piden algunos personajes o algunos empleados o algunos colaboradores para que vayan a la Oficina Anticorrupción. Yo creo que no sería ni siquiera una movilidad laboral, sería repartir las cargas para que todos los organismos puedan cumplir con su cometido.

Así que lo veo con pesar. Creo que no le hace bien a la democracia sacar controles, dejar sin castigo o, por lo menos, sin iniciar causas a aquellos que realmente la merecen. Así que dejo este título para que lo vayamos pensando. La democracia es democracia cuando tiene la totalidad de las instituciones y de los institutos funcionando, si no, deja de ser una democracia real para transformarse en una democracia formal.

Y, después, como corolario de esto, porque cuando decimos no sabemos para dónde va el Gobierno, esto es en política internacional. Ayer lo dijimos acá, un día Carlos Raimundi en la OEA vota en contra del informe Bachelet. Viene la gestión del Fondo Monetario Internacional y, ese día, mientras estaban acá, porque había que negociar la deuda externa o —mejor dicho— reperfilear esa deuda, en las Naciones Unidas vota a favor del informe Bachelet, pero se fueron. Y ayer vuelven en la OEA a votar en contra del llamamiento para que haya elecciones libres en Venezuela. ¿Ustedes creen que, en este marco de cosas, la Argentina es creíble?, ¿que tiene una política internacional acorde a las circunstancias?, ¿que se puede salir al exterior con una situación tan ambivalente en política, en economía?

Ahora, para ser sintético, para terminar, es poner en negritas algo que todos estamos conociendo. Simplemente, quiero decirles, fíjense, estamos atravesando una política de salud o una pandemia terrible se nos cayó encima, a nivel nacional digo. La economía está en una furiosa crisis que no sabemos dónde para. Y, entonces, no hablemos o no habla el Gobierno nacional ni de salud ni de economía, habla de la reforma judicial y de sacar la querrela a la Oficina Anticorrupción.

Nada más.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración extender el artículo 175 una hora más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se suman a la lista de oradores la diputada Gutiérrez, la diputada Martínez.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En esta ocasión, queremos poner en consideración un análisis respecto de la situación que ya la venimos abordando desde distintos aspectos, desde distintos ángulos muchas veces, pero en esta ocasión queríamos acentuar en una discusión que entendemos hace a una crisis social que se va profundizando y tiene que ver, justamente, con eso que estamos transitando, una crisis donde algunos siguen ganando, y otros seguimos perdiendo.

Y esto lo planteamos en base a las variables económicas nacionales que nos parece importante poner en consideración para analizarlas, para tenerlas en cuenta. Nos preocupan porque son variables, y es una crisis que promueve y provoca esta desigualdad, este crecimiento siempre de los mismos sectores y el empobrecimiento de las grandes mayorías populares y del pueblo trabajador. Y esto en base a datos concretos. Queríamos, justamente, poner datos duros, datos de la realidad, números objetivos para tener consideración que cuando muchas veces discutimos políticas públicas, y en esta Cámara de Diputados se han planteado diversos proyectos, nosotros siempre nos basamos en estos elementos y en estos datos objetivos.

Estamos transitando un proceso de devaluación muy fuerte, muy grande. Hay una brecha muy importante entre el dólar oficial y el dólar *blue*, el dólar paralelo, que está por arriba del ciento treinta y uno por ciento. Y esto lo mencionamos porque, justamente, hay sectores que están interesados en que esto sea así. Es el sector empresarial, es el sector de la especulación financiera que permanentemente empuja a que estas sean las condiciones, incluso, teniendo algunos beneficios que se han propuesto de parte del Estado nacional para generar liquidez, recuperar dólares. Y esto hasta el momento no ha pasado, sigue siendo parte de un contexto y de una profundización de una crisis que, evidentemente, no va a parar acá, se va a profundizar mucho más. Y esto, obviamente, valuado en esta condición, siempre pone en las peores condiciones a los trabajadores.

Y esto por qué lo decimos. Porque, cuando se discuten prioridades, ahí es donde nosotros hacemos nuestras fuertes críticas de que muchas veces nos rasgamos las vestiduras lamentándonos de la pobreza, de la desigualdad y, mientras tanto, las opciones que se toman, las decisiones políticas que se toman, claramente, siguen siendo en beneficio de los grandes sectores que no han perdido un peso, ni antes de la pandemia ni ahora que estamos transitando esta situación tan compleja a nivel mundial. Esto lo digo porque, justamente, la restructuración de la deuda o el pago de la deuda en dólares fue una de las prioridades para este Gobierno. Van 4500 millones de dólares en pago de deuda cuando muchas veces hemos manifestado, justamente, que lo que hace falta acá es invertir las prioridades.

Y, en el marco de esto, mientras se siguen beneficiando los mismos sectores, las mayorías populares, los trabajadores seguimos recibiendo de lleno los impactos de la crisis. Se calcula que hay 4 millones de desocupados o que han perdido el trabajo en este último período, 4 millones y, entre ellos, también muchos que están suspendidos. Pero el salario promedio en dólares, que es, justamente, lo que marca cómo algunos se benefician, y otros pierden, recolectamos algunos números que son categóricos, como, por ejemplo, que en enero de 2016 el salario promedio fue de 1175 dólares para un trabajador y para una trabajadora; en septiembre de 2019, cayó a 765 dólares; y, en agosto de este año 2020, estamos en 723 dólares. Depende, también, con qué medición de valor de dólar se tome; si fuera con el dólar ahorro, sería de 438 dólares el valor de un salario, del poder adquisitivo de un trabajador, de una trabajadora. Y lo que sí ocurre es que la movilidad, los incrementos salariales quedaron completamente congelados, no hay aumento hace más de un año. Porque, además, este proceso devaluatorio promueve más inflación.

Ahora, el martes pasado se oficializó el aumento del salario mínimo, vital y móvil. Quedó fijado en 18 900 pesos, muy por debajo de lo que el propio Indec puso como informe de lo que necesita una familia para vivir, que son 19 430 pesos. Pero estos son los datos oficiales.

Los propios trabajadores y la Junta Interna de ATE e Indec hicieron un relevamiento que dice que la canasta de pobreza fue de 47 216 pesos en septiembre para una familia tipo, padre o madre y dos hijos, todos adultos —mejor dicho—, pero que, en realidad, los números son mucho más gruesos, mucho más pesados para las familias trabajadoras, y que alcanzó, en el mes de agosto, o sea, hace un par de meses, la cifra de 72 707 pesos.

Estamos haciendo esta manifestación en otros asuntos porque entendemos que Neuquén no es una burbuja, Neuquén no está ajena a esta realidad. Neuquén es una provincia altamente dependiente de la industria hidrocarburífera que, a pesar de que, comparativamente, en septiembre de este año comparado con septiembre del año pasado, la industria cayó un 10 %, mucho menos de lo que se esperaba en el marco de esta situación de pandemia que pronosticaba una situación mucho más crítica.

Se perdieron 35 000 fuentes de trabajo en Neuquén, oficiales, 35 000 puestos de trabajo de empleo registrado, y —como lo decíamos también ayer— no sabemos cuánto puede ser el número mucho más grande o el doble de trabajadores informales. Pero el Gobierno, también, les anunció a los gremios que era imposible hablar de un aumento ahora hasta que no se terminen de cerrar los acuerdos que se firmaron hasta noviembre, diciembre, en base a los acuerdos con las empresas petroleras y el Gobierno nacional.

Y en esto queremos decir, porque en el día de ayer hubo un plenario de ATE, y ATE ya manifestó que el miércoles que viene se va a hacer presente acá, en la Legislatura. Corresponde que tomemos el reclamo, que nos hagamos eco de esta demanda porque es algo que, profundamente, se va a ir sintiendo cada vez más y es un reclamo de incremento salarial que no se viene dando, incluso porque la provincia que renegoció parte de la deuda, en lo que va de estos seis meses, pagó 3200 millones de pesos de deuda financiera. Esto sin tener en cuenta el pago a los organismos del Gobierno nacional y a los organismos multilaterales de crédito, con lo cual eso llegaría a 7400 millones de pesos. Un endeudamiento en dólares, obviamente, que puso como garantía la renta petrolera. Entonces, la provincia quedó a merced —como lo dijimos en su momento cuando discutimos acá, también, el endeudamiento—, a merced de los especuladores financieros mundiales.

Por eso, nosotros, señor presidente, en este marco del colapso sanitario, de crisis social, en este marco de crisis financiera, económica que estamos atravesando, insistimos con que lo que hay que hacer es invertir las prioridades, que los recursos están, que los sectores que se han beneficiado y que se siguen beneficiando y que recaudan millones no están aportando nada para enfrentar esta pandemia; todo lo contrario, le siguen sacando ventaja, le siguen sacando provecho.

Entonces, nosotros insistimos con esto porque entendemos que, si se aplicara un impuesto a las grandes fortunas, un impuesto a la renta petrolera, este problema que discutíamos ayer de la situación sanitaria, el problema de la vivienda, el problema del desempleo estarían resueltos, se podrían resolver tranquilamente. Sin embargo, es una decisión política que no se quiere tomar porque se cuidan ciertos intereses.

Entonces, en este contexto, señor presidente, nos parece importante —como decía la compañera Patricia Jure— hacer mención a que hacemos una fuerte reivindicación a la lucha del compañero Mariano Ferreyra porque tiene vigencia, porque tiene actualidad y porque muchos de los que nos organizamos, nos organizamos en base a estas peleas, a invertir las prioridades, porque ese es el camino que decidió Mariano Ferreyra solidarizándose con los trabajadores precarizados del ferrocarril, de la cual la burocracia, además, era parte de ese negociado porque eran dueños de esas empresas tercerizadas.

Y —como decía también la compañera Patricia— hacemos responsable a la Justicia de que todavía no estén los responsables políticos del crimen de Mariano Ferreyra, porque acá en Neuquén lo vivimos, porque acá sigue habiendo impunidad.

Entonces, no es un homenaje, es una reivindicación y es el compromiso de lucha que nosotros vamos a asumir como *[se interrumpe el audio]*...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Da la sensación por momentos de que les molestara a algunos que tengamos compañeros y compañeras a quienes homenajear. Pareciera que duele o que molesta, no sé.

Solamente, voy a utilizar este momento para hacer, también, algunas aclaraciones que yo creo que al momento de opinar, de hablar se dicen muchas cosas y se omiten otras.

Primero, decir que el modelo económico que se instauró en el Golpe de Estado siguió hasta 2003, fue todo un proceso este. Y fue la llegada de Néstor —lo repito— que el modelo económico que se instauró en la Dictadura, que fue el de Martínez de Hoz, fue un modelo económico que persistió durante muchísimos años, también durante los gobiernos neoliberales y, por supuesto, también durante el Gobierno del llamado padre de la democracia, que también, obviamente, fue el padre de la obediencia debida, del punto final, de la hiperinflación, que hoy esas cosas, por lo general, no se dicen, ¿no?

Porque al peronismo, al justicialismo en particular, siempre se pide esta cuestión de la autocrítica, de revisionismo de todo, sobre todo, de los espacios políticos de los que no se hacen cargo de nada, como, por ejemplo, de las deudas infernales que les dejaron a sus pueblos, de la estatización de las deudas privadas que después se transformaron en públicas.

Entonces, la verdad es que, cuando uno escucha que se omiten todas estas cosas, llama un poco la atención porque —insisto— da la sensación, en realidad, de que lo que molesta es que haya habido gobiernos que se hayan encargado, también, de reparar todas esas cosas y que no sean los de ellos.

Fue el Gobierno de Néstor Kirchner el que —como bien dijeron mis compañeros y compañeras— reestructuró una deuda de tamañas proporciones, y que hoy Alberto Fernández también se encuentra con el regalito de una deuda de cien años que nos deja el Gobierno anterior.

Entonces, si vamos a hacer ese tipo de especificidades, las hacemos, y me parece bien que se haga, de hecho, pero digamos todo. De repente, pareciera que repetimos esos discursos y lugares comunes de que los males de toda esta sociedad son los años de peronismo.

Me parece que hay que estudiar en profundidad la historia, haciéndonos cargo y haciéndonos responsables, porque a todos nos toca una cuota de responsabilidad.

Pero no son todos los gobiernos iguales, bajo ningún punto de vista. Hubo gobiernos que tampoco recibieron jamás jamás a Madres y a Abuelas de Plaza de Mayo. ¿Saben por qué? Porque muchos de sus intendentes, durante la Dictadura, pertenecían a esos espacios políticos que, después, además, denostan las políticas de derechos humanos de los años del kirchnerismo.

Tenemos muchas cosas, seguramente, de las que hacernos cargo, pero también demasiadas de las que sentirnos orgullosos como peronistas, como Frente de Todos, como en su momento Frente para la Victoria, como parte de gobiernos que se encargaron de saldar muchísimas deudas de la democracia que algunos pretenden adjudicar únicamente a determinados referentes políticos.

Digámoslo todo entonces porque —insisto— no son todos los gobiernos lo mismo. Algunos han llegado para saldar y reparar las falencias de otros. Y no es fácil, no es fácil en esta sociedad, como no habrá sido fácil, seguramente, después de la Dictadura, como no habrá sido fácil en muchísimos momentos de la historia. Pero no somos todos lo mismo.

Y digan lo que quieran, pero fue Néstor Kirchner el que también volvió a poner a la política como una herramienta para poder sobrellevar y para poder articular y para poder transformar una sociedad. Después de muchísimos años de descreimiento de esa política en los que sí, por supuesto, pasaron gobiernos en los que también estaban integrantes del Partido Justicialista. Pero a todos esos años de descreimiento, que además no surgieron en los 90. La política de descrédito, justamente, de la política como herramienta empezó hace muchísimo tiempo atrás. De hecho, costó la vida de 30 000 personas que intentaban, justamente, acallar esas voces, voces que tenían una opción política, algo para decir, que militaban, que actuaban en la calle todos los días. Pero es fácil repetir esta muletilla de los setenta años de peronismo, cosas por el estilo.

Me parece que hay que tener una mirada un poco más integral, saber reconocer también. Se nos acusa de absolutamente todo, y sin embargo, volvimos, y nos siguen votando.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

El pasado domingo 18 de octubre, hubo elecciones en el país hermano de Bolivia. Con la casi totalidad de los votos escrutados ya y un reconocimiento de las autoridades locales y de los veedores internacionales que, no sin dificultades, pudieron cumplir con su tarea el pasado domingo, se ha impuesto Luis Sánchez, el candidato del MAS con cerca del 54 % de los votos, lo que le da ya una victoria en primera vuelta a ese candidato y a ese espacio.

Estas elecciones llegan casi un año después de las elecciones que en 2019 en el pueblo hermano de Bolivia se desarrollaron en un contexto muy complejo de presiones internacionales, de presiones locales, de una radicalización, de cuestionamientos y de alzamientos por parte de la derecha local allí en Bolivia, por supuesto, acompañados y avalados por declaraciones de los Gobiernos de Colombia, de Argentina, de Chile que fortalecían este alzamiento que terminó forzando la renuncia del presidente recientemente electo en unas elecciones, Evo Morales, el 10 de noviembre del año 2019. En ese contexto de elecciones del año 2019, la OEA —a la que mucho se ha hecho referencia en esta Cámara sin hacer ninguna lectura crítica que aluda al deterioro institucional y a la falta de legitimidad de muchas de las acciones recientes que la OEA está tomando— provoca, entre otras cosas, por ejemplo, un reciente pedido de renuncia de quien hoy encabeza el organismo internacional por parte del Gobierno de México, justamente, por la extraordinaria operación política que montaron alrededor de las elecciones bolivianas en el año 2019, provocando un grado enorme de deterioro de la democracia en ese país, a punto tal de ser en gran parte el andamiaje en el que la derecha y las presiones internacionales apoyaron el golpe de Estado a Evo Morales que terminó en su renuncia.

El pueblo boliviano soportó durante este casi año los más crueles tratos de parte de un Gobierno que, tristemente, el Gobierno argentino, rompiendo una tradición de muchos años, terminó reconociendo, por supuesto. Porque todo ese proceso respondía a los mismos intereses a los que el Gobierno del presidente Macri respondió durante sus cuatro años y que, claramente, procuraban facilitar el acceso a los recursos naturales, a las riquezas de nuestros países y, claramente, deterioraron una democracia que los gobiernos nacionales y populares de las últimas décadas en América Latina habían consolidado y habían logrado organizar a través de organismos internacionales que los nucleaban y que les permitían una defensa integral de los recursos y de los derechos que estos países en los que nos toca vivir y en los que orgullosamente vivimos reclamaban en el contexto internacional.

Pero ese pueblo sometido por un gobierno dictatorial, un gobierno de facto que durante casi un año estuvo al frente del pueblo de Bolivia, soportó maltratos, persecuciones, asesinatos, pobreza extrema, desconocimiento de derechos y, sin embargo, nunca abandonó su conducta digna, su entereza y su enorme vocación por defender una democracia que le llevó muchísimos, muchísimos años consolidar en beneficio de las grandes mayorías de los hermanos bolivianos.

No quiero dejar, además, de decir que después de la renuncia del presidente Evo Morales y de su compañero vicepresidente Álvaro García Linera, el entonces ganador de las elecciones en primera vuelta, Alberto Fernández tuvo una actitud decidida en defensa de la vida de Evo Morales y su vicepresidente y dispuso un mecanismo no solamente internacional de tutela, sino de efectiva protección a la vida de Evo Morales, que hoy está asilado en la Argentina y que desde aquí ha seguido y ha impulsado —porque también se intentó su proscripción; sin embargo, lograron sostener las candidaturas y la presentación de los candidatos del MAS— la recuperación de la democracia del pueblo boliviano.

Por eso, en este día, queremos saludar a todos los hermanos bolivianos que no solamente han logrado que se imponga un Gobierno que representa a la enorme mayoría de los hermanos y hermanas bolivianos, sino que también han logrado recuperar la democracia que sabemos los argentinos, al igual que muchos otros países de esta América Latina, lo que nos ha costado sostener, defender luego de haberla recuperado.

Para la Argentina, además, tener interlocución con el Gobierno democrático de Bolivia significa en este contexto la enorme oportunidad que va a tener a un neuquino como protagonista de ese desafío. Argentina, Bolivia y Chile tienen más del cincuenta por ciento de las reservas mundiales de litio que promete ser la fuente de energía del futuro que nos permita transformar un proceso de consumo poco sustentable de energía en la generación de energías limpias y transformar así muchas formas de nuestras vidas cotidianas y modernas. Darío Martínez, como secretario de Energía de la nación, va a tener el enorme desafío de construir esa articulación que nos permita convertir en un factor más de riqueza y de oportunidades para la Argentina y para Bolivia esa vinculación con este hermano país de quien tan cerca nos sentimos y con el que tenemos tantas cosas con las que emparentarnos. La producción de litio y todo su encadenamiento de valor es probablemente de las vedettes en materia de generación de energía.

Vamos a tener allí también la oportunidad de hacer historia con este Gobierno que hoy encabezan Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner que, además, han decidido que los argentinos crezcamos y que crezcamos aprovechando estas maravillosas oportunidades que tenemos para todos y todas.

Auguramos un futuro de muchas buenas noticias para los hermanos y hermanas bolivianas y esperamos que este hermanamiento que nos va a encontrar también trabajando en otros aspectos de nuestra vinculación genere enormes oportunidades para estos dos pueblos que tenemos tanto en común y que tan orgullosamente hemos cobijado en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Señor presidente...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra usted.

Sr. PERALTA. —Sí, creo que estaba la diputada Esteves anotada antes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, se retiró.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

La verdad, creo que en nuestro recinto o los legisladores que hoy estamos presentes y legisladoras que estamos hoy presentes, algunos de ellos que han hecho uso de la palabra, a mi entender, tienen una realidad paralela distorsionada de cómo ven las cosas y la realidad del país y el pasado inmediato del país.

Permítame, señor presidente, le voy a robar unos segundos: el exmandatario presidencial, quien dejara el país arruinado el 10 de diciembre cuando se fue, asumió su mandato allá por 2015 con 214 causas judiciales de toda índole; 214 causas judiciales que, gracias a la fuerte intervención de los medios hegemónicos de comunicación, pudo ocultar o no le hicieron el mismo trabajo finito que le hacen a otros. Entonces, pudo ganar las elecciones con 214 causas judiciales, las cuales siguen todavía. En los cuatro años de gestión, señor presidente, el expresidente sumó 144 causas más, causas que en todas, indefectiblemente, en todas no, en su gran mayoría, las causas son de índole económico. Así está el país, así dejó el país.

Mire, señor presidente, habría que recordarles a algunos diputados y diputadas que en cuatro años de Gobierno nacional jamás de acordaron que tenían una Oficina Anticorrupción, jamás jamás. Hubo todo tipo de denuncias, y jamás usaron la Oficina Anticorrupción y, de hecho, hasta expresó públicamente que jamás iba a investigar a su presidente, como lo dijo Alonso en su momento cuando se hicieron las denuncias por los Panamá *papers* y todas esas cuestiones que también involucró al actual secretario de Energía que fue quien las había hecho.

Por eso, me extraña cuando hablan o se preocupan ahora porque la Oficina Anticorrupción está funcionando, está trabajando, se preocupan. Estuvieron cuatro años, no dijeron nada, no hicieron nada. Las causas siguen, nadie dijo nada, y ahora resulta que se enteraron de que está funcionando, y tenían una Oficina Anticorrupción. ¡Qué grande! La verdad, tendríamos que empezar a mirar un poquito antes de ver qué es lo que está haciendo un organismo nacional cuando tuvimos cuatro años ese organismo y no hicimos nada con él.

Solo eso, señor presidente.

Por ahí me preocupa que queden esas cosas como que ¡uh!, bueno, ahora la Oficina Anticorrupción mirá lo que hace. Es muy triste que no digan lo que no hizo estos cuatro años pasados. Les pido que revean esa posición, si tienen ganas, y, si no, que sigan con esta realidad distorsionada que están usando para ver las cosas.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para recordar, más que recordar, todos sabemos que este domingo 25 de octubre se realiza un plebiscito en la República de Chile, en el cual se va a aprobar o no el tema de la modificación de la Constitución de la República de Chile, en la cual creo que aportar nosotros desde aquí con Elizabeth Campos a esa Democracia Cristiana de la República de Chile que está luchando para poder modificar esa Constitución que van a poder los hermanos chilenos tener salud gratuita, educación gratuita que hasta el día de hoy estamos, como país hermano, soportando muchas de las cuestiones esas, más que soportando, ayudando a los hermanos chilenos.

Desde aquí, queremos reconocer esa lucha que está haciendo la Democracia Cristiana que tiene mucha historia en la República de Chile y enviarles un grato saludo a todos los hermanos chilenos para que este domingo triunfe el «Yo apruebo», que es modificar la Carta Nacional de Chile.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de otros asuntos, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

ENCUENTRO VIRTUAL HACKATÓN PAE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-807/20 - Proy. 13 872)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro virtual Hackatón PAE, edición Neuquén, «El futuro cuenta con vos», a realizarse durante los meses de octubre y noviembre de 2020.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Queda constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría, este proyecto promueve la declaración de interés legislativo de la realización del evento virtual Hackatón PAE, edición Neuquén, «El Futuro Cuenta con Vos».

Esta Hackatón comienza en el día de hoy, finaliza el 11 de noviembre y promueve la generación y el impulso de ideas nuevas que tiendan a generar proyectos que también contribuyan a la diversificación de la matriz productiva de la provincia del Neuquén.

No es la primera vez que Pan American Energy realiza estos eventos. En este caso, también lo hace en conjunto con la provincia del Neuquén, con el Centro Pyme-Adeneu y Socialab, y queremos desde el bloque del MPN acompañarlos una vez más. Estas iniciativas incentivan, sobre todo, a los jóvenes emprendedores a exponer sus ideas, a realizarlas y, finalmente, si resultan ganadores, tienen una instancia, que en eso consiste el premio, de participación en el Bootcamp Digital, que significa orientarlos y proveerles todas las herramientas necesarias para desarrollar su proyecto.

Una hackatón está definida como un evento orientado a todas aquellas personas que quieran desafiar el *statu quo* y en un corto espacio de tiempo sean capaces de desarrollar un proyecto de manera colaborativa.

Por eso, nos parece importante que todos estos eventos cuenten con el aval del interés legislativo porque para las instituciones que desarrollan este tipo de actividades es muy importante contar con la institucionalidad de esta Honorable Cámara.

Por eso, propongo a mis pares que acompañemos este evento, y les deseamos el mayor éxito en este desarrollo, y ya nos enteraremos qué proyectos y quiénes lograron pasar a la próxima ronda.

Muchas gracias, señor presidente.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro virtual Hackatón PAE, edición Neuquén, «El futuro cuenta con vos», que se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Pyme-Adeneu, a Socialab Argentina y a los organizadores de la Hackatón PAE.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2988.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CONVENIOS CON EL SECTOR HOTELERO
PARA ALOJAMIENTO DE PERSONAL SANITARIO**

(Expte. D-761/20 - Proy. 13 823)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que realice convenios con el sector hotelero de la provincia para brindar alojamiento al personal sanitario y de salud en general cuando convivan con personas consideradas de riesgo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. — Gracias, presidente.

Primero, obviamente, quiero agradecer a los diputados por haberme dado la preferencia, y al presidente de la Comisión, a Rivero, que sabemos que es una comisión que está muy abultada y la verdad que es una comisión que tiene demasiados temas, y lo estableció y lo puso en la preferencia. Y al resto de los diputados por acompañar el despacho.

Como recién se leyó, este es un proyecto de resolución donde se le solicita al Poder Ejecutivo que realice convenios con el sector hotelero para brindar alojamientos al personal de salud que conviva con personas de riesgo y para aquellas personas que necesitan realizar un aislamiento y que convivan, también, con personas de riesgo.

¿Cuál es el fin de este proyecto? Primero, dar soluciones concretas a problemas que plantean los trabajadores de salud, que uno de los inconvenientes que hemos escuchado en repetidas ocasiones es que muchas veces ellos tienen que volver a sus casas y conviven con su mamá, con su papá, con su esposa que tiene diabetes o con su hijo que también tiene la misma enfermedad. Entonces, esto también sería una forma de darles una mejor calidad de vida en su trabajo a estas personas que, obviamente, tienen mayores posibilidades de contagio que otras personas y de llevar el virus a sus casas. Así, se les daría un mayor confort en el trabajo a estas personas que están realizando una tarea tan noble en la lucha contra el coronavirus.

También, obviamente, otro de los fines es para resguardar y para proteger a la población de riesgo y así poder alivianar al sistema de salud, porque la población de riesgo es quien, generalmente, termina estando en una terapia intensiva.

Obviamente, la otra cara de esta propuesta es también poder darle un respiro al sector hotelero, siendo que viene tanta cantidad de meses sin ningún tipo de ocupación, obviamente, con una facturación cero. Así que, también, en este punto sería una buena noticia o un respiro para este sector.

Ya sabemos que se está implementando en algunas localidades. La noticia ya salió que en San Martín de los Andes el hotel del Instituto lo están utilizando, pero sería interesante que esto se pueda aplicar en todas las localidades, obviamente, en toda la provincia desde una acción coordinada por el Ejecutivo provincial.

Así que, por todo lo expuesto, pido al resto de los diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. — Yo quiero fundamentar mi opinión y mi voto sobre este proyecto, porque estamos en una etapa en donde cualquier desgracia se transforma en un negocio.

Estoy completamente a favor de que a las personas que tengan que tener un alojamiento se lo garantice el Estado. Pero transformar esto en un negocio y de paso zafan los hoteleros no estoy de acuerdo.

Se puede habilitar de todo, ¿y los 140 millones de dólares? Para colmo, ahora lo tienen que pagar las obras sociales, que no son las obras sociales, es parte de mi salario que me descuentan para sostener una obra social. O sea, lo paga la o el afiliado. O sea, no se está resolviendo el problema de las trabajadoras y los trabajadores de la salud que necesitan tener un alojamiento provisorio, esperando un resultado, o yendo tal vez a reforzar a algún lugar. Lo está pagando con sus salarios, indirecto, que se les descuenta para sostener la obra social. Entonces, no se está haciendo cargo el Estado. Hay que poner los 140 millones.

Entiendo que otro ejemplo donde no va a haber grieta, en donde se peleaban hace un rato un montón y ayer se cascoteaban todos y ahora van a votar todos juntos, cómo hacen para, en nombre de atender cuestiones de la pandemia, promover un negocio con el sector hotelero patronal en esta provincia. Todo es así, se ponen multas si andás en auto, y te sale una noticia de que podés irte a Caviahue, a San Martín, no sé a dónde; salen los colectivos, los aviones. ¡Viva la joda! Entonces, en esta joda no nos anotamos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Los diputados que están por videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Hay que considerar negativos a la diputada Jure y al diputado Blanco.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1088.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS
CON FIBROSIS QUÍSTICA**

(Expte. D-657/20 - Proy. 13 713
y ag. Expte. D-667/20 - Proy. 13 723)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 552, de protección integral para las personas con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure en el artículo 8.º.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Era para solamente agregar madre, padre, tutor o tutora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿En el artículo 8.º o en el artículo 9.º?

Sra. JURE. —En el 9.º, que justo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El artículo 8.º está aprobado.

Artículo 9.º, a ver la consideración de la redacción que propone la diputada Jure.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 9.º Los padres, madres o tutores responsables de las personas que padecen fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis deben recibir toda la información referida al tratamiento, control y seguimiento de la enfermedad y se les debe garantizar la posibilidad de realizar las pruebas genéticas para conocer el nivel de riesgo de padecimiento en futuros descendientes.*

Los pacientes con la enfermedad y sus padres, en caso de paciente menor de edad, que cuenten con justificación del médico especialista pueden acceder a los permisos especiales y necesarios para efectuar la concurrencia a sus trabajos o establecimientos educativos para poder concurrir al tratamiento sin límite de cantidad ni temporalidad alguna. De ninguna manera esto puede interpretarse o aplicarse de modo que implique perjuicio al paciente o a sus padres.

Sra. JURE. —En todos los casos hay que poner la misma forma madres...

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Padres, madres o tutor. Exacto.

Sería, en todos los casos, lo volvemos a leer, entonces, pasando por...

Sra. JURE. —Si es necesario por protocolo, sí. Pero, si no...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Es para hacer una reconsideración en el artículo 7.º, que refiere a la sigla PMO. Allí, dice: «... Plan Médico Obligatorio...», y la sigla PMO es Programa Médico Obligatorio. Se debería cambiar, en vez de decir «... Plan...», debería decir *Programa*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cerramos el artículo 9.º y después vamos al artículo...

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Los padres, madres o tutores responsables de las personas...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... y/o.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Los padres, madres y/o tutores responsables de las personas que padecen fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis deben recibir toda la información referida al tratamiento, control y seguimiento de la enfermedad y se les debe garantizar la posibilidad de realizar las pruebas genéticas para conocer el nivel de riesgo de padecimiento en futuros descendientes.*

Los pacientes con la enfermedad y sus padres, madres y/o tutores responsables, en caso de paciente menor de edad que cuenten con justificación del médico especialista, pueden acceder a los permisos especiales y necesarios para efectuar la concurrencia a sus trabajos o establecimientos educativos para poder concurrir al tratamiento sin límite de cantidad ni temporalidad alguna. De ninguna manera esto puede interpretarse o aplicarse de modo que implique perjuicio al paciente y/o a sus padres, madres y/o tutores responsables.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 9.º con la nueva redacción.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

7.1

Reconsideración del art. 7.º

(Art. 138 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos a leer nuevamente el artículo 7.º.

A reconsideración leer el artículo 7.º.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la reconsideración.

Vamos a leer nuevamente el artículo 7.º con la sugerencia de la diputada Riccomini.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Artículo 7.º El Instituto de Seguridad Social del Neuquén o el organismo que lo remplace debe otorgar a sus afiliados la cobertura del ciento por ciento de los estudios y pruebas de diagnóstico de confirmación de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis. Si se confirma la enfermedad, deberá cubrir completamente el costo que insuman las prestaciones, medicamentos y terapias complementarias para su tratamiento, la rehabilitación y la internación domiciliaria del paciente con todo lo necesario para llevarla a cabo; garantizándolos en tiempo y forma.

Respecto a los medicamentos, se deben tomar como base los cubiertos en el Programa Médico Obligatorio Nacional. Las medicaciones de alto costo deben ser solicitadas por el afiliado y quedan sujetas a la evaluación del Consejo Asesor Profesional y la Dirección Provincial de Evaluación de Tecnología Médica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 7.º.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 10.º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3259.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

DESTINO FINAL DE BICICLETAS SECUESTRADAS

(Expte. D-653/20 - Proy. 13 709)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula el destino final de las bicicletas que por motivo de hechos ilícitos, contravenciones y cualquier otra razón hayan sido secuestradas por autoridades nacionales, provinciales o municipales y que se encuentran resguardadas en establecimientos públicos o privados por un período mayor a doce meses sin que hayan sido reclamadas por sus dueños.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

En el artículo 4.º, vamos a proponer un agregado, un inciso de agregado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cuando llegamos, lo consideramos.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º y 3.º.

Al mencionarse el artículo 4.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es la consideración, diputado Peralta, para el artículo 4.º?

Sr. PERALTA. —En el artículo 4.º, agregar un inciso f. El artículo 4.º cuenta con incisos a, b, c, d y e, y sumariamos un inciso f que dice *realizar...* Una de las obligaciones que tiene la autoridad de aplicación es *realizar campañas masivas de difusión a los fines de que la población tome conocimiento de la ubicación de las bicicletas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

En consonancia con lo que dice el diputado Peralta, en el despacho de comisión no está así como lo nombra él; hay incisos a, b, c y d y luego un párrafo aparte, el cual lo transformamos en inciso e, y se agrega el inciso f que el diputado leyó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Leemos cómo queda nuevamente el artículo 4.º.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Artículo 4.º *La autoridad de aplicación debe:*

a) Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil de bien público u organismos del Estado con finalidad social que manifiesten su interés en recibir los vehículos secuestrados.

b) Realizar un inventario detallado de los vehículos a fin de su identificación, especificando características, marcas, modelo, fecha de ingreso y cualquier dato relevante.

c) Notificar, de ser posible, a los dueños de las bicicletas previa consulta con los organismos jurisdiccionales y/o de falta que hayan ordenado su secuestro a fin de que procedan a retirarlas.

d) Publicar a través de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días como también en páginas web oficiales y redes sociales en forma periódica el dictado, descripción e imágenes de las bicicletas sujetas a disponibilidad.

e) Cuando los vehículos se encuentren en un estado en el cual su reparación sea antieconómica, podrán ser entregados a talleres de escuelas técnicas o a centros de formación profesional.

f) Realizar campañas masivas de difusión a los fines de que la población tome conocimiento de la ubicación de las bicicletas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 4.º con la nueva redacción.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el artículo 4.º.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º, 6.º y 7.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3260.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

VILLA EL CHOCÓN
CAPITAL PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA
(Expte. D-586/20 - Proy. 13 638)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara capital provincial de la paleontología a la ciudad de Villa el Chocón.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3261.

Diputado Peralta, le quedó marcado el pedido de palabra con la mano. ¿Lo puede retirar? [*Así lo hace*].

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —No, no, disculpas por lo de la mano.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí está de vuelta la mano, por eso.

Sr. PERALTA. —Perdón.

Me domina la tecnología, presidente. [*Risas*].

10

SAOCOM 1B Y SAOCOM 1A

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-635/20 - Proy. 13 689 y ags. Expte. D-639/20 - Proy. 13 693
y Expte. D-650/20 - Proy. 13 705)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el diseño, fabricación, lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino Saocom 1B que junto con el Saocom 1A tendrán un gran impacto en el sector productivo del país y serán claves para prevenir y mitigar catástrofes naturales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Quería destacar, en primer lugar, las exposiciones que en la reunión de comisión hicieron la ingeniera Solorza y los representantes de la Conae y del Invap del proyecto Saocom y la presencia de los ingenieros neuquinos. Y son de destacar las políticas de Estado tendientes a lograr la soberanía en un montón de aspectos y, en este caso, la soberanía espacial.

El desarrollo de la misión Saocom se realizó con un aporte del Banco Interamericano de Desarrollo específico para este desarrollo. Fue llevado a cabo por ochocientos argentinos que participaron del diseño, desarrollo, pruebas, integración, transporte, lanzamiento, puesta en órbita de un satélite íntegramente desarrollado en nuestro país, logrando no solamente el desarrollo de la misión con éxito, sino también contar con un capital de conocimiento con el que antes no contábamos y que pocos países del mundo tienen. El diseño, producción, testeo y lanzamiento y puesta en órbita del satélite nos posiciona, sin lugar a dudas, en un sector de alta complejidad y de gran valor agregado y de disputas globales en el terreno de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Los satélites argentinos, como Saocom, lanzados en octubre de 2018 y agosto de 2020, marcaron un hito tecnológico en Argentina y también en América Latina y el Caribe que permite que Argentina tenga soberanía —como les decía— en materia de tecnología espacial. Se trata del proyecto más importante llevado a cabo por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales —Conae— de Argentina junto a Invap Sociedad del Estado. Se requirieron más de diez años de

trabajo, una inversión superior a los trescientos millones de dólares, la cual fue parcialmente financiada por el BID.

Argentina, también, ha puesto en órbita los satélites Arsat 1 y Arsat 2, convirtiéndose en el octavo país del mundo en dominar este tipo de tecnología.

La misión Saocom consiste en la puesta en órbita de dos satélites, el Saocom 1A y el 1B que al ser dos permiten obtener la revisita adecuada de la superficie terrestre monitoreada para la necesidad de los usuarios. El sistema Sias-GE significó una sólida base programática y técnica llevada adelante por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) y la Agencia Italiana ASI. Saocom 1 y Saocom 2 han sido diseñados, producidos, testeados y operados por argentinos en el marco del Plan Espacial Nacional. La misión llevará al espacio una compleja tecnología de observación de la Tierra y es uno de los proyectos tecnológicos más desafiantes que ha tenido desarrollo en nuestro país.

Para la construcción del Saocom 1B, se utilizaron tres millones y medio de horas hombre, divididas dos millones y medio en la empresa Invap Sociedad del Estado y un millón de la empresa Conae. Generadas por ochocientos profesionales y técnicos de manera directa o indirecta, muchos de ellos neuquinos y graduados en la Universidad Nacional del Comahue.

Conae, además de ser la responsable de la misión y del instrumento, tuvo a su cargo la provisión de la antena radar, la cual se encargó a la empresa CNEA [*Comisión Nacional de Energía Atómica*]. También, en las exposiciones nos explicaron que participaron más de cien empresas argentinas, generando un montón de trabajo y de conocimiento para todos nuestros compañeros, nuestros ciudadanos. Invap colaboró en la fabricación del cableado, mantas térmicas.

El Saocom nos va a posibilitar la generación de mapas de humedad del suelo; detectar suelos secos con riesgo de incendio; producir mapas de riesgos de enfermedades de cultivos; evaluar escenarios para la toma de decisiones de siembra y fertilización; conocer la cantidad de agua disponible en nieve húmeda para riego; tener mapas de desplazamiento de glaciares; elaborar mapas de desplazamiento de terrenos y mapas de pendientes y alturas; detección de cambios en infraestructura; seguimiento de barcos; y optimizar la radarización del país.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

La verdad, adhiero plenamente a las palabras de la diputada Bonotti.

Y, solo, poner énfasis en que somos el segundo país de ejemplo a nivel mundial. El único antecedente en este tipo de lanzamiento de satélites desde la construcción desde cero es Japón.

Fue un orgullo para todos nosotros recibirlos en la Comisión D. Así que muchísimas gracias, diputado Rivero. Y se lo pudimos expresar, porque eso también es valedero, más allá de sacar las declaraciones de esta Honorable Legislatura, poder decírselos a los protagonistas directamente tiene doble significado. Así que muchísimas gracias.

Personalmente, quiero destacar a una de las mujeres protagonistas de esta historia. Es una neuquina y plotterriense, Romina Solorza. La verdad que también lo pudimos transmitir en diferentes momentos. Y algo muy relevante de lo que dijo ella que hay que dárselo a saber a través de nosotros a los intendentes e intendentas de esta provincia y a todos los establecimientos educativos es que se puede acceder a la información que tiene el Saocom de manera gratuita y, sobre todo también, a los intendentes de poder hacer convenios para la información que provee este satélite que puede ser muy útil en determinada situación para detectar y observar emergencias ambientales. Así que invitamos a todos los municipios de la provincia a que se puedan contactar con Saocom.

Y es de destacar también no solo a Romina Solorza, sino también a Josefina Peres, a Laura Frulla, que estuvieron a cargo en las direcciones de este lanzamiento del satélite porque, sin duda, hay mucho por trabajar en materia de género en la industria aeroespacial, pero se puede. Y eso es lo que nos demuestra, entre otros tantos ejemplos, que las mujeres podemos en el mundo masculino salir adelante y ser protagonistas de la historia siempre que lo queramos así y sin pedir permiso. Así que queremos destacar y decirles a todas las neuquinas que quieran estudiar, por ejemplo, Romina

Honorable Legislatura del Neuquén

estudió en la Universidad Nacional del Comahue la carrera de geología, que se puede, que pueden llegar y pueden llegar a dirigir un lanzamiento como este satélite.

Así que les pedimos a todos los diputados y diputadas que nos acompañen en esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En el debate de comisión, anticipé esta manera de votación que voy a pasar a explicar ahora, porque en el debate del Saocom uno ve que ya en el Gobierno anterior se lanzó el primer satélite. Es un proyecto que ya lleva veintidós años, desde el año 1998.

Tenemos diferencias con el artículo 1.º porque no plantea abiertamente el objetivo del lanzamiento y de la utilización de semejante tecnología argentina al servicio del agronegocio e, incluso, en manos extranjeras.

Lo que intentamos hacer con nuestra intervención en la comisión y ahora aquí es separar la impresionante labor científica de quienes han participado de los objetivos políticos del Estado con este satélite, porque lo que no está planteado es que aquí se está respondiendo a los intereses de los capitalistas, en donde se intenta primarizar la economía y la dependencia agroexportadora, justamente, para poder obtener la liquidez de dólares para el pago de la deuda. Esto es importante porque mañana salen los títulos que dicen: la Legislatura votó a favor de semejante acontecimiento científico. Bien, bárbaro. Entonces, uno ve subiendo al satélite y la llamita, y parece una película científica y nada más. Pero, detrás de todo esto, están los reclamos de los capitalistas del agro para el beneficio de su tasa de ganancia en el medio de esta crisis. Pero las secuelas de esa producción agroexportadora son los incendios que tenemos, el monocultivo depredador y todo eso que, obviamente, no lo dicen estos artículos.

Los Jóvenes Científicos Precarizados, que es una agrupación de científicos del Conicet, denuncian todo el tiempo cómo se ataca el potencial científico y su propio trabajo precarizándolos laboralmente e incluso condicionando la cuestión de las patentes, que es un tema muy controvertido.

Los intereses sociales a los que responde el lanzamiento de este satélite, de este segundo satélite que permite un mayor registro de los suelos, del clima —es cierto lo que está planteado aquí—, el control de la humedad, la planificación acuífera, pero el problema es cuál es la orientación social de esos recursos. Y es por eso que nosotros vamos, en general, a no aprobar pero sí vamos a aprobar el artículo 2.º en particular que es el reconocimiento a quienes han intervenido; en el 3.º, el papel de las mujeres; y, por supuesto, hay que comunicarlo a quien corresponde con el artículo siguiente.

Obviamente que, cuando se cambie esta orientación social, que para nosotros es nacionalizar el comercio exterior y no pagar la deuda externa, evidentemente, estas aplicaciones científicas, este esfuerzo en donde no está para nada en duda el capital y la capacidad científica de nuestras jóvenes y jóvenes, y no tanto, y sus experiencias en la Argentina sean puestos al servicio de los intereses populares y no de un puñado de agroexportadores que quieran amasar dólares y el Gobierno, obviamente, para pagar la deuda.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve, en base a estos fundamentos.

También, para dejar constancia de que no vamos a acompañar el artículo 1.º, pero los sucesivos sí. Pero para dejar constancia también de eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Vamos a aplicar lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2989.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

PROGRAMA PAZ EN LA ESCUELA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-724/20 - Proy. 13 784)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Paz en la Escuela, organizado y desarrollado por la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y tiene como finalidad declarar de interés legislativo el Programa Paz en la Escuela, organizado y desarrollado por la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes, que tiene por objeto promover la paz como eje fundamental para la democracia y para el desarrollo de un futuro sin violencia.

En la reunión de comisión del 15 de octubre, recibimos a Cecilia Lazzari, representante de la Fundación Catalina, quien nos comentó un poco más en profundidad con respecto al programa, la implementación y los efectos positivos que ha tenido en alumnos, en las alumnas, en docentes y, también, en las familias.

El Programa Paz en la Escuela incluye a la comunidad educativa, a las instituciones de la sociedad civil y busca —a través de técnicas de comunicación, de juegos de roles y capacitación docente— promover la paz como eje fundamental, colaborando con el desarrollo de un futuro sin violencia que aporte seguridad, solidaridad, la detección del *bullying* y otras formas de violencia en la comunidad y, particularmente, en las escuelas.

Actualmente, está siendo dictado en cinco escuelas de la localidad de San Martín, lo que suma un total de trescientos niños y niñas, doscientos docentes y cuatrocientos miembros de la comunidad.

Resulta importante destacar que este programa ha sido considerado por Mentas Transformadoras como uno de los 120 programas de Argentina seleccionados entre 1400 proyectos y que se ha desarrollado con éxito, también, en el norte de Francia.

En el año 2014, esta Legislatura mediante la Resolución 1585 declaró de interés legislativo la primera jornada de sensibilización del Programa Paz en la Escuela y, en este mismo sentido, el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia mediante la Resolución 4 de este año, por unanimidad, también, declaró de interés a este programa.

Generar este tipo de espacios es de suma importancia para que cada vez más sujetos sociales se incorporen a que esta idea de paz es esencial y que cada uno y que cada una somos responsables de construirla, de compartirla y de buscarla.

Comenzar desde la niñez y con la familia incluida es agregar valor social en la comunidad. Por eso, el reconocimiento a esta iniciativa de la Fundación Catalina, y pedirles a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2990.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

FIESTA PROVINCIAL DE LOS DINOSAURIOS Y LA ENERGÍA HIDROELÉCTRICA

(Expte. D-810/20 - Proy. 13 875)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluya en el calendario turístico y cultural de la provincia a la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica, a realizarse el último fin de semana de febrero de cada año en la localidad de Villa el Chocón.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los diputados que han permitido el tratamiento de este proyecto sobre tablas.

La finalidad de este proyecto es requerir al Ministerio de Turismo que incluya en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica que va a realizarse en la localidad de Villa el Chocón en el mes de febrero de cada año. Eso, según el artículo 1.º de la Ley 3083, que, si mal no recuerdo, el diputado Sánchez fue uno de los autores de esta ley.

A los fines de argumentar este proyecto, es válido decir que a 2 km de la villa se encuentra una de las represas hidroeléctricas más importantes del país que provee de energía a media Argentina, pero durante años solo fue lugar de paso en la ruta hacia distintos destinos cordilleranos al pasar.

Los descubrimientos fósiles, muy particulares en la zona, han ido haciendo conocida a la misma y la han convertido no solo en un simple asentamiento para los trabajadores de la represa, sino además en un centro turístico y de referencia para la paleontología nacional.

Por este motivo, consideramos que resulta necesario que el Estado provincial, a través del Ministerio de Turismo, incluya la Fiesta de la Paleontología y de la Energía Hidroeléctrica dentro del calendario turístico de manera tal de crear un espacio de encuentro para los vecinos de esa localidad, difundir su cultura, que puedan contar su historia al mundo y seguir asentándose en el lugar turístico dentro de la Patagonia.

Por esas razones, solicito a los compañeros diputados, los señores diputados y diputadas, acompañen el presente proyecto de declaración.

Muchas gracias, presidente.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluyera en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica, que se realizará el último fin de semana de febrero de cada año en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2991.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ENCUENTRO FEDERAL DE LA RED ARGENTINA
DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-811/20 - Proy. 13 876)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Los días 6 y 7 de noviembre, se realizará este encuentro federal en forma virtual, dadas las circunstancias, donde participarán numerosas provincias de nuestro país como también países invitados, como Cuba, España, Colombia, en donde se tratará la temática de la especialidad, incumbencias laborales, responsabilidades, marcos legales y posibilidades de crecimiento. Creemos en la importancia de que, más allá de la situación pandémica, se sigan haciendo estos eventos científicos, si se quiere, también en lo que tiene que ver con lo terapéutico que en la gestión pasada se pudo también trabajar en esta Casa su ley y que hoy ya están insertados tanto en salud como en otras entidades del Estado trabajando gracias a eso.

Así que pido el acompañamiento para poder declarar de interés este evento.

Gracias.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos - I Encuentro Internacional Virtual de Acompañamiento Terapéutico «Distancias sociales y subjetividad desde la pandemia», que se llevará a cabo el 6 y el 7 de noviembre de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de Neuquén y a la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2992.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

PRÓRROGA DEL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O VIRTUAL

(Expte. O-117/20 - Proy. 13 877)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se prorroga la vigencia de la Resolución 1083 que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Solamente, para el pedido de la prórroga de esta resolución, para que se extienda debido al tema de la pandemia y a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Gracias.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1083, que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Disculpe, presidente.

Acá avisa el diputado Fernández Novoa que se cortó la luz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, sí, sí. Lo tenemos registrado, por eso no lo estamos tomando nota.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1089.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

**REPUDIO A AGRESIONES CONTRA
MAXIMILIANO ARAGONES**
(Expte. D-812/20 - Proy. 13 878)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés del canal Todo Noticias.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Como manifesté en el pedido de tablas, este es un proyecto de declaración donde, desde el bloque, queremos manifestar el enérgico repudio a las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés en la cobertura periodística del desalojo de la comunidad mapuche en la localidad rionegrina de El Foyel.

Desde el bloque, siempre vamos a repudiar cualquier acto de violencia. Como bien mencionamos anteriormente y en el día de ayer, hemos acompañado todos los proyectos de declaración donde hubiera actos de violencia hacia los trabajadores de prensa.

Las agresiones hacia los trabajadores de prensa son una flagrante violación hacia los derechos constitucionales de libertad de prensa, de expresión y al deber de informar, además de ser repudiables por coartar la libertad del trabajo y atentar contra la integridad de las personas.

En este sentido, expresamos nuestro más enérgico repudio y solicitamos a los compañeros de la Cámara que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Obviamente, repudiamos cualquier ataque a los trabajadores y trabajadoras de prensa, es algo que también manifestamos en el día de ayer y que nos parece muy importante ratificar. Y, como también mencionábamos ayer, separando quienes son los trabajadores que hacen ese trabajo de campo y que van y ponen el cuerpo en los lugares donde se desarrollan las notas que reflejan, separándolos, justamente, de las líneas editoriales y de las intencionalidades políticas marcadas que pueda tener el medio.

Pero entendemos que este proyecto —por eso, ayer no lo quisimos unificar y nos imaginábamos que esto era lo que iba a ocurrir— tiene otra intencionalidad. Y ayer se manifestó también con otro proyecto que fue presentado por parte del mismo bloque respecto del repudio a las familias que están ocupando esas tierras en el lago Mascardi, sobre todo, porque en los fundamentos dice que en el casco del terreno permanecía atrapada la familia Soriani que habitaba la propiedad desde hace décadas y que días atrás presentó ante la Justicia la documentación que acreditaría su identidad.

Ayer, manifestábamos que esto es para debatirlo largamente. Pero es una gran mentira, es una gran mentira porque estas tierras fueron recuperadas el 15 de octubre por la familia de Sixto Gallardo Calfú, quien a través de quien fue Miguel Arturo Soriani habían conseguido las tierras por una estafa que le hicieron a Sixto, una estafa a estos pobladores originarios. Y esto, justamente, porque ellos sacaron un comunicado manifestando cuáles son las circunstancias que empujaron a que ellos recuperen ese terreno y dicen que hace cuarenta años, en 1980, los despojaron del territorio mediante una estafa por parte de Miguel Arturo Soriani, que trabajaba en un aserradero de El Foyel donde conoce a Sixto Gallardo Calfú. Soriani se ofrece y se autoproclama como encargado y administrador de dichas tierras. Por medio de engaños, logra que Sixto Gallardo Calfú firme documentación del campo.

Nosotros consideramos que este proyecto tiene otras intencionalidades, no solamente marcar si hubo una agresión, un ataque al periodista —que, obviamente, repudiamos—, pero tiene como objetivo también reforzar el planteo que ayer se hizo en otro proyecto de perseguir, de estigmatizar, de seguir desconociendo, sobre todo, a los pobladores originarios que son ni más ni menos que las comunidades de los pueblos mapuches.

Permisos para abstenerse de votar

(Art. 201 del RI)

Sr. BLANCO. —Entonces, desde este punto de vista, cuando se dice, incluso, que encapuchados, cuando hablan de los encapuchados de acá y de la agresión, y ustedes no sé si pudieron ver las fotos que muy bien relataron y visibilizan algunos medios, que los encapuchados, y había muchos más, eran, justamente, las fuerzas de seguridad que fueron a llevar adelante este operativo de desalojo. Entonces, entendiendo y siendo consecuentes con que nosotros repudiamos cualquier hecho de violencia hacia los trabajadores de prensa, pero en un contexto donde este proyecto, claramente, busca la intencionalidad de seguir otorgándole, de alguna manera, justificación al desalojo, nosotros lo que queremos solicitar es el pedido de abstención porque no estamos en contra de repudiar un hecho de agresión, pero estamos en contra de que sea en base a fundamentos que no están comprobados, incluso, que son altamente cuestionables.

Así que, desde este punto de vista, lo que reclamamos es nuestro derecho democrático a poder abstenernos y, obviamente, le vamos a hacer llegar a Maximiliano Aragonés nuestra solidaridad, así como lo hizo también el Sindicato de Prensa.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

A nosotros no nos van a venir a correr por izquierda los asesinos de Santiago Maldonado, nunca, jamás porque de la palabra lucha no saben ni escribir la *l*. Nuestro compromiso con los trabajadores de prensa está en la lucha todos los días, nuestra solidaridad no la necesitan a través de una declaración en este recinto, y nuestra abstención, sobre todo, tiene que ver con un elemento que es clave. Las declaraciones pueden ser, en algunos momentos, saludos a la bandera cuando acá se votaron declaraciones y resoluciones, incluso, a favor de la lucha a trabajadores que nunca se llevaron adelante, se quedó bien con los trabajadores y se terminó. Pero hay otras oportunidades en donde una declaración es una herramienta política sumamente filosa. Miren, pasó con Terán, que acá tuvimos una situación que parecía una simple declaración y se transformó en un problemón político para los que sostienen a Terán.

En este caso, una declaración de este tenor es una herramienta política del Estado que criminaliza la protesta social. De ninguna manera —y que quede bastante claro—, no se trata de una real adhesión a la agresión sobre un trabajador de prensa que siempre pagan los platos rotos en movilizaciones tensas. Sin embargo, no tienen esa misma actitud cuando son ellos los que agreden a los trabajadores, sus gobiernos, no solamente a través de una represión, sino a través de todas las condiciones laborales e, incluso, del cercenamiento a la libertad de prensa. Ahí no se rasgan las vestiduras. Ayer una diputada se reía de sí misma cuando decía: a veces abrazamos la Constitución y a veces no abrazamos la Constitución. No se ríe de su propia actitud en este momento. Es bastante serio el problema.

Por lo tanto, en ese sentido es que estamos planteando la abstención, no porque no fu-ma-mos, sino porque nuestro compromiso con los trabajadores está en otro sentido y no le vamos a regalar una herramienta de disciplinamiento social a los responsables —insisto— de la desaparición y muerte de Santiago, de lo que pasó con Rafita Nahuel, porque estamos acá hablando del problema de la tierra, de la defensa de los intereses de terratenientes y de capitalistas sobre nuestros pueblos originarios y el derecho a un bien social, como es el derecho a la vivienda, a la tierra, al suelo.

Dicho esto, si tenemos el derecho de abstención, perfecto, porque es un derecho democrático. Si no lo dan, porque ahora se unen todos, no hay ningún problema tampoco. En la calle nos veremos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para dejar en claro que el proyecto no tiene ningún trasfondo. Es ser congruente con lo que venimos haciendo desde este bloque que es repudiar todas las agresiones que hay para los trabajadores de prensa que —como bien mencionó la diputada preopinante— son los que siempre pagan los platos rotos.

Muchas gracias.

Y voy a agradecer el acompañamiento.

15.3

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés, del canal Todo Noticias, mientras daba cobertura periodística al desalojo de integrantes de la comunidad mapuche lof Gallardo Calfú, en la localidad rionegrina de El Foyel.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBa) y al canal Todo Noticias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la abstención de los diputados Blanco y Jure.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la abstención.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Los diputados por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

No, como vi que levantaste la mano. ¿No?

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2993.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CONGRESO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Y EL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-741/20 - Proy. 13 803)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas «Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol».*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

La Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos organiza el II Congreso Internacional sobre Problemas de Drogas «Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol», a realizarse la próxima semana entre el 26 y el 30 de octubre. El fin es generar un espacio de difusión y de concientización en la problemática del consumo de alcohol en ámbitos específicos de actuación, siguiendo —como dije anteriormente— la línea de lo que se viene haciendo durante el último mes, tanto en los concejos deliberantes como en esta Casa.

Es reconocer el impacto del consumo de alcohol en la calidad de vida de las personas respecto a su organismo, de sus vínculos sociocomunitarios y de sus habilidades sicosociales.

El Congreso en esta oportunidad cuenta con el acompañamiento de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, de la UBA, que lo declaró de interés mediante Resolución 592 el 27 de agosto del corriente año, además de contar con el apoyo de la Fundación Fundartox, la Pan American Energy y el Sedronar.

El consumo de alcohol en la provincia del Neuquén es una de las problemáticas sociales más urgentes y exige un compromiso activo por parte del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.

En el contexto actual del aislamiento preventivo, social y obligatorio o distanciamiento social, del aspo y dispo, sabemos muy bien que estos congresos que se hacían presenciales se deben hacer en forma virtual, en plataforma virtual a través de plataformas *online*.

Va a contar con mesas de trabajo, con conferencias principales, con invitados locales, mostrando las experiencias de lo que ocurre en el interior de la provincia; con invitados nacionales, como así también invitados internacionales, relatos de experiencias y presentación de pósteres.

El comité organizador está conformado por el licenciado Hernán Ingelmo, subsecretario de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos; el doctor Carlos Damín; Esteban

Bonorino; el doctor Bossolasco, de mi ciudad; Jélica Suárez; Rosario Castelli; y el licenciado Aldo Dománico; así también un equipo ejecutivo coordinado por el profesor Guy San Pedro Sedán, el licenciado Fermín Martínez Ramírez, el licenciado José Pueyrredón, el licenciado Andrés Ross, Agustín Albornoz y la ingeniera Florencia García Rambeaud.

Por todo lo expuesto y con el fin de poner en valor este tipo de actividades que nos ayuden a terminar y mitigar o frenar el flagelo que es el consumo problemático que tiene que ver, en este caso, con el alcohol, pedimos el acompañamiento con la sanción del presente proyecto a toda la Cámara.

Gracias, señor presidente.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas - Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol, que tendrá lugar del 26 al 30 de octubre de 2020 bajo la modalidad virtual, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2994.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión [13:58 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 872
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-807/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro virtual Hackatón PAE edición Neuquén «El futuro cuenta con vos», que se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Pyme-Adeneu, a Socialab Argentina y a los organizadores de la Hackatón PAE.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13 823
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-761/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelen Quiroga—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que realice convenios con el sector hotelero de la provincia para brindar alojamiento a las siguientes personas:

- a) Personal sanitario y de salud en general cuando convivan con personas consideradas de riesgo, garantizando su estadía mientras presten servicios.
- b) Quienes deban permanecer aislados, siempre que no posean otro espacio idóneo y convivan con personas consideradas de riesgo.
- c) Quienes deban esperar los resultados de los análisis de covid-19, hasta que les sean entregados para que, de esta manera, no ocupen camas en ningún hospital.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo que garantice los medios económicos necesarios para que el sector hotelero pueda brindar un correcto servicio a las personas enunciadas en el artículo precedente. Asimismo, que arbitre los medios para que los costos del alojamiento corran por cuenta de la obra social del damnificado si este posee una.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2020.

**Ayelén
Gutierrez**
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2020.10.19
11:53:06 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2020.10.19
11:22:59 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.10.16
16:03:01 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2020.10.19
12:31:24 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.10.19
14:21:37 -03'00'

**QUIROGA
María
Ayelen**
Firmado digitalmente por QUIROGA María Ayelen
Fecha: 2020.10.19
14:40:10 -03'00'

**CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria**
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.10.19
16:13:13 -03'00'

**ESTEVEZ
Leticia
Ines**
Firmado digitalmente por ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2020.10.20
08:53:00 -03'00'

**SALABURU
María Soledad**
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2020.10.20
10:44:28 -03'00'

**BONOT
TI María
Laura**
Firmado digitalmente por BONOT TI María Laura
Fecha: 2020.10.20
11:27:03 -03'00'

PROYECTO 13 689 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-635/20
y agregados
EXPTE. D-639/20 PROYECTO 13 693 DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-650/20 PROYECTO 13 705 DE DECLARACIÓN

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Lorena Vanesa Abdala, María Laura Bonotti y Fernando Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el diseño, fabricación, lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino Saocom 1B que, junto con el Saocom 1A, tendrán un gran impacto en el sector productivo del país y serán claves para prevenir y mitigar catástrofes naturales.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la magíster Romina Solorza y a los ingenieros Adrián «Tato» Marcellino y Guido Raggi Mir, egresados de la Universidad Nacional del Comahue, por su intervención en el lanzamiento del satélite Saocom 1B.

Artículo 3.º Que destaca, a través de la labor de la magíster Romina Solorza (subgerenta de Aplicaciones y Productos para la Misión Saocom de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales [Conae]), oriunda de la ciudad de Plottier; de la ingeniera Josefina Peres (jefa del proyecto Saocom de la Conae), y de la doctora Laura Frulla (gerenta de Observación de la Tierra de la Conae e investigadora principal de la Misión Saocom), la participación de todas las mujeres que fueron parte del desarrollo de la misión aeroespacial más compleja de la historia argentina.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a los Poderes Ejecutivos de las provincias del Neuquén y Río Negro; a la Conae; a la empresa Invap S. E.; a la Comisión Nacional de Energía Atómica; al Grupo de Ensayos Mecánicos Aplicados de la Universidad Nacional de La Plata; a la Universidad Nacional del Comahue; a la magíster Romina Solorza y a los ingenieros Adrián Marcellino y Guido Raggi Mir.

Sala de Comisiones, 15 de octubre del 2020.

QUIROGA
A Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por
QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2020.10.15
15:18:47 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2020.10.15
14:51:40 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente
por MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2020.10.16
10:03:31 -03'00'

RIVERO
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.10.16 11:02:17 -03'00'

GUTIERREZ
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2020.10.16 12:02:39 -03'00'

PERESSINI
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.10.16 12:32:12 -03'00'

PARRILLI
Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena
Fecha: 2020.10.16 15:55:18 -03'00'

RICCOMINI
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2020.10.19 09:12:15 -03'00'

MARTINEZ
Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad
Fecha: 2020.10.19 10:44:16 -03'00'

PROYECTO 13.784
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-724/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitan—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Paz en la Escuela, organizado y desarrollado por la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes, el cual tiene por objeto promover la paz como eje fundamental para la democracia y para el desarrollo de un futuro sin violencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Fundación Catalina.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2020.

QUIROGA Firmado digitalmente por
Maria QUIROGA Maria
Ayelen Ayelen
Fecha: 2020.10.15
15:19:33 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2020.10.15
14:53:38 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por
Liliana MURISI Liliana
Amelia Amelia
Fecha: 2020.10.16
10:00:29 -03'00'

RIVERO Firmado digitalmente por
Javier RIVERO Javier
Alejandro Alejandro
Fecha: 2020.10.16
10:58:56 -03'00'

GUTIERR Firmado digitalmente
EZ por GUTIERREZ
María María Ayelén
Ayelén Ayelén
Fecha: 2020.10.16
12:07:02 -03'00'

PERESSIN Firmado digitalmente por
I PERESSINI Andrés
Arturo Arturo
Fecha: 2020.10.16
12:31:32 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente
Maria Lorena por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2020.10.16
15:53:53 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por
Carina Yanet RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2020.10.19
09:13:57 -03'00'

MARTINEZ Firmado digitalmente por
Maria Soledad MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2020.10.19
10:45:28 -03'00'

JURE Firmado digitalmente por
Patricia JURE Patricia
Noemí Noemí
Fecha: 2020.10.19
14:42:46 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluyera en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica, que se realizará el último fin de semana de febrero de cada año en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos - I Encuentro Internacional Virtual de Acompañamiento Terapéutico «Distancias sociales y subjetividad desde la pandemia», que se llevará a cabo el 6 y el 7 de noviembre de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de Neuquén y a la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1083, que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés, del canal Todo Noticias, mientras daba cobertura periodística al desalojo de integrantes de la comunidad mapuche *lof* Gallardo Calfú, en la localidad rionegrina de El Foyel.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y al canal Todo Noticias.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas - Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol, que tendrá lugar del 26 al 30 de octubre de 2020 bajo la modalidad virtual, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados firmantes integrantes del bloque Demócrata Cristiano tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluyera en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica, que se realizará el último fin de semana de febrero de cada año en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

FUNDAMENTOS

En lengua mapuche Chocón significa «hombre aterido de frío o empapado de agua». Una denominación que le viene bien, ya que a dos kilómetros de allí se encuentra una de las represas hidroeléctricas más importantes del país.

Esta Villa neuquina nació con aquella monstruosa obra de ingeniería que hoy provee de energía a media Argentina, pero durante años solo fue lugar de paso en la ruta hacia destinos turísticos cordilleranos. Pero descubrimientos fósiles muy particulares en la zona la irían haciendo conocida por otro motivo y convirtiéndola no solo un simple asentamiento para los trabajadores de la represa sino además en un centro turístico y de referencia para la paleontología nacional.

A la vez, los visitantes han ido descubriendo zonas de inmensa belleza y rareza sobre el lago artificial de la represa, por lo que no son pocos los que planifican unos días a la vera del mismo para acampe, pesca o caminatas.

Sin dudas, Villa el Chocón ha sido bendecida por la naturaleza, pero su mayor valor es la tenacidad, amabilidad, y resiliencia de su pueblo, que supo reclamar sus derechos para vivir dignamente en el lugar que eligieron para morir (El choconazo), que supo reinventarse ante las privatizaciones de la década del 90, y pasar de depender exclusivamente de la represa hidroeléctrica a crear un destino turístico hoy incuestionable.

Por ello, consideramos que resulta necesario que el Estado provincial incluya a la fiesta de la paleontología y de la electricidad hidroeléctrica dentro del calendario turístico, de manera tal de crear un espacio de encuentro para los vecinos de esa localidad, difundir su cultura y que de alguna manera puedan contar su historia al mundo, seguir constituyéndose como un lugar turístico dentro de la Patagonia, y contribuir a la divulgación de la ciencia.

Fdo.) Por el bloque PDC: MUÑOZ, José Raúl, y CAMPOS, Elizabeth.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos - I Encuentro Internacional Virtual de Acompañamiento Terapéutico «Distancias sociales y subjetividad desde la pandemia», que se llevará a cabo el 6 y el 7 de noviembre de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de Neuquén y a la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende acompañar la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos - I Encuentro Internacional Virtual de Acompañamiento Terapéutico «Distancias Sociales y Subjetividad desde la Pandemia», que se llevará a cabo el viernes 6 y el sábado 7 de noviembre de 2020.

Dicho encuentro se realizará en esta ocasión en forma virtual, dado el contexto en el cual nos encontramos, donde acompañantes terapéuticos y otros miembros de los equipos interdisciplinarios presentarán y expondrán temáticas ligadas a la atención cotidiana en distintos ámbitos de inserción, en diversas ciudades y provincias de la Argentina, como también de otros países (Brasil, Cuba, España).

Por otro lado participarán invitados especiales vinculados al ejercicio de la práctica del acompañamiento terapéutico y a los diferentes espacios que interactúan en los organismos públicos y privados.

Para este encuentro se plantea una combinación de mesas redondas, con disertantes grabados y debates «en vivo», con algunas mesas de presentación de trabajos grabados, y algunas de presentaciones en vivo (de inicio y cierre) mediante plataformas virtuales.

Cabe consignar que la red está compuesta por un conjunto de asociaciones y agrupaciones ATs del país, unidos con la intención de promover una mayor inscripción social de la profesión, generar espacios de encuentro entre colegas, difundir actividades e información que hace a su incumbencia y campo laboral actual. También se orienta a intercambiar experiencias, articular propuestas y demandas ligadas a la inserción de este rol en los distintos ámbitos laborales, a las responsabilidades, los marcos legales y las posibilidades de crecimiento que atraviesan los/las acompañantes terapéuticos. Tienden, además, a fortalecer sus intervenciones en el marco del equipo interdisciplinario de trabajo, fortalecer la profesionalización a partir de una mayor regulación de su formación en las distintas provincias, como lo han hecho en Neuquén a través de la sanción de la Ley 3147 impulsando la actualización constante, por una mayor calidad de la atención en salud y salud mental con las personas y familias que acompañan.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; ABDALA, Lorena Vanesa; RIVERO, Javier Alejandro; GAITÁN, Ludmila; VILLONE, María Fernanda; CHAPINO, Germán Armando; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; MURISI, Liliana Amelia, y DU PLESSIS, María Laura; y por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de poner a su consideración el siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1083, que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos fueron expuestos al momento de tratarse el Proyecto 13737 - Expte.O-92/20, en la 4.ª Sesión Especial - Reunión N.º 24, realizada el 17 de septiembre de 2020.

Fdo.) Cr. KOOPMANN, Marcos (vicegobernador).

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés, del canal Todo Noticias, mientras daba cobertura periodística al desalojo de integrantes de la comunidad mapuche *lof* Gallardo Calfú, en la localidad rionegrina de El Foyel.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y al canal Todo Noticias.

FUNDAMENTOS

El lunes 19 del corriente mes, la Justicia de la provincia de Río Negro ordenó el desalojo del campo de El Foyel, ocupado el jueves 15 de octubre por unas 40 personas que se identificaron como miembros de la comunidad mapuche *lof* Gallardo Calfú.

En el casco del terreno permanecía atrapada la familia Soriani, que habita la propiedad desde hace décadas y que días atrás presentó ante la Justicia la documentación que acreditaría su titularidad.

En ese contexto se encontraba el señor Maximiliano Aragonés, camarógrafo del canal Todo Noticias quien, mientras brindaba cobertura periodística del desalojo, recibió amenazas y agresiones físicas con un trípode por parte de un grupo de encapuchados que se le acercaron. Las mismas quedaron registradas en el audio de la cámara del trabajador de prensa. Como consecuencia de las agresiones físicas recibidas el señor Maximiliano Aragonés tuvo que recibir atención médica.

Las agresiones a los trabajadores de prensa son una flagrante violación a los derechos constitucionales de la libertad de prensa y de expresión y al deber de informar. Además de ser repudiables por coartar la libertad de trabajo y atentar contra la integridad de las personas. Es en esto que expresamos nuestro más enérgico repudio y solicitamos al Poder Ejecutivo nacional que se exprese en el mismo sentido.

Por lo expuesto, y por tratarse de la violación a derechos constitucionales y al Estado de derecho es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: CASTELLI, Lucas Alberto; GASS, César Aníbal; ESTEVES, Leticia Inés; QUIROGA, Maria Ayelen; AQUIN, Luis Ramón.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico rechazo al desistimiento del rol de querellante de la Oficina Anticorrupción, en los procesos penales en los que se interviene en tal carácter.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Oficina Anticorrupción.

FUNDAMENTOS

La Oficina Anticorrupción fue creada mediante la Ley 25 233, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, teniendo a su cargo la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público nacional y, en forma concurrente, con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Por el Decreto 102/99 se estableció el objeto, ámbito de aplicación, competencias, funciones, estructura, organización y funcionamiento de la Oficina Anticorrupción, disponiendo que la misma funcione en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Oficina Anticorrupción es el organismo encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Ley 24 759, y su ámbito de aplicación comprende a la Administración Pública nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

Por la Ley 26 097 la República Argentina aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en Nueva York (Estados Unidos de América) el 31 de octubre de 2003. En dicha Convención se estableció el objetivo de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir en forma eficaz la corrupción, al considerar que las prácticas corruptas constituyen una amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

En el artículo 36 de dicha Convención se estableció que cada Estado miembro debe contar con, al menos, un órgano especializado en la lucha contra la corrupción y que el mismo debe gozar de la independencia necesaria para el cumplimiento de sus funciones conforme a los principios fundamentales de cada Estado.

Cabe destacar que la corrupción —es decir, el abuso de un cargo público para obtener beneficios privados— abarca una amplia gama de comportamientos que van desde el soborno hasta el hurto de fondos públicos. La corrupción es un comportamiento generalizado en el mundo, pero su incidencia suele ser mayor en países con instituciones débiles y que a menudo se ven afectados por la fragilidad y los conflictos.

Además, la corrupción genera altos costos económicos que se traducen en la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas, así como en la pérdida de oportunidades de desarrollo de los países. Por su parte, la ciudadanía, al igual que los organismos privados y las instituciones públicas, como consecuencia de este comportamiento delictivo, ven limitado su acceso a una mejor oferta de bienes y servicios públicos y deben cargar con los costos adicionales —económicos y sociales— que generan las prácticas de corrupción. Debido a estos efectos negativos, es que diversos autores coinciden en que uno de los más graves estragos de las prácticas de corrupción es la erosión del Estado de Derecho.

La pandemia del covid-19 ha traído aparejados enormes gastos de emergencia para los gobiernos, que a veces no se han sometido a los sistemas de control habituales. Si bien la necesidad de celeridad es comprensible en estas circunstancias de emergencia sanitaria, la falta de una supervisión adecuada expone a los gobiernos a una serie de riesgos de corrupción que pueden poner en peligro la eficacia de sus respuestas.

Es por esto por lo que muchos países del mundo actualmente están profundizando su tarea en materia de lucha anticorrupción, justamente para que el gran esfuerzo que hacen los Estados y el sector privado en épocas de cuarentena y covid llegue a buen puerto y genere los efectos deseados. El Banco Mundial recientemente emitió un documento que ayuda a equipar a los empleados del sector público y a la sociedad civil con un conjunto modular de enfoques y herramientas que pueden utilizarse y adaptarse a los contextos nacionales. Los estudios de casos del mencionado informe muestran que las medidas para frenar la corrupción a menudo son oportunas y abordan esferas de vulnerabilidad específicas, cuando así lo permite el espacio político.

Sin embargo, por lo visto Argentina va por el camino inverso: en un momento tan importante como el que estamos atravesando en el país, la Oficina Anticorrupción anunció su desistimiento del rol de querellante en los procesos penales, en los que se interviene en tal carácter, por supuesta falta de personal y de presupuesto. Dicha medida fue adoptada mediante una resolución (PV-2020-70269270-APN-OA) firmada el lunes 19 de octubre por el titular del organismo, Félix Pablo Crous.

Por ello y en mérito a lo anteriormente reseñado, pedimos el acompañamiento de este proyecto a las diputadas y diputados del Cuerpo.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: QUIROGA, María Ayelen; CASTELLI, Lucas Alberto; ESTEVES, Leticia Inés; GASS, César Aníbal, y MONTECINOS, Karina.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Adherir al Día del Taquígrafo Parlamentario, que se celebra el 16 de noviembre con motivo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en el año 1946.

Artículo 2.º Reconocer al Cuerpo de Taquígrafos de nuestra Legislatura del Neuquén por su eficiente tarea, siendo parte fundamental en el ejercicio cotidiano, registrando la historia legislativa de nuestra provincia.

Artículo 3.º Remitir copia de la presente resolución al Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 16 de noviembre de 1946 se fundó la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, eligiéndose esa fecha como Día del Taquígrafo Parlamentario para conmemorar a una admirable profesión que es capaz de transcribir parte de la historia política de nuestro Parlamento.

En nuestro país, la sanción de la Ley 915 ocurrida en el año 1948, permitió organizar el Cuerpo de Taquígrafos del Congreso Nacional, estableciendo para cada Cámara los cargos de director y nueve taquígrafos.

Con el transcurso de los años la tarea del Cuerpo de Taquígrafos se fue perfeccionando y cubrió las necesidades de la labor parlamentaria. La labor de los taquígrafos constituye una tarea notable ya que debe lograr adaptar el lenguaje oral de un parlamentario al escrito, y es necesario descartar las deficiencias propias que revisten algunas de las agitados exposiciones realizadas en el Recinto.

De allí que, la redacción y la sintaxis utilizada por cada taquígrafo debe ser, para lograr un óptimo desempeño profesional, lo suficientemente refinada a la vez que amplia, con un claro sentido de imparcialidad.

Contamos en nuestra Honorable Legislatura con un Cuerpo de Taquígrafos de calidad, que de forma permanente trabaja en la profesionalización y capacitación con el objetivo de lograr la excelencia en su labor.

Por ello, queremos hacer llegar nuestro reconocimiento a cada uno y cada una de los trabajadores y trabajadoras y en particular a los de nuestra Casa.

Por lo expuesto solicito a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; GUTIÉRREZ, María Ayelén; SALABURU, María Soledad; MARTÍNEZ, María Soledad, y MANSILLA, Mariano.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina discuta y sancione el Expte. 5569-D-2020, proyecto de ley, que establece:

- a) Declarar la nulidad absoluta e insanable de los contratos de concesión y demás instrumentos legales y jurídicos —leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones— que motivaron la transferencia a empresas privadas de los derechos de uso de la infraestructura y material rodante del sistema ferroviario, como así también de la explotación de corredores y líneas férreas de la República Argentina, tanto de carga como de pasajeros.
- b) La anulación de dichos contratos se realiza sin indemnización alguna, procediendo los concesionarios en forma inmediata a reintegrar todo el parque tractivo y rodante; la totalidad de las instalaciones, herramientas, repuestos y demás material cedido, el que deberá reintegrarse a valor actualizado previo pago por el uso del mismo, a fin de recuperar su capacidad operativa y valor al momento de las concesiones.
- c) A partir de la presente ley el Estado nacional reasume como único titular la propiedad, administración, explotación y funcionamiento de toda la Red Ferroviaria nacional —incluidas las líneas férreas provinciales—, mediante un sistema único ferroviario, el que operará bajo control de los trabajadores ferroviarios elegidos democráticamente de todas las líneas férreas y con cargos revocables y organizaciones de usuarios del servicio. A tal fin se crea la empresa Ferrocarriles del Estado Argentino la cual contará con un directorio integrado por los sectores antes mencionados, que diseñará en forma inmediata un plan de recuperación, modernización y tecnificación del ferrocarril con fondos que asignará el Poder Ejecutivo nacional en forma inmediata.
- d) La empresa Ferrocarriles del Estado Argentino reincorporará con carácter urgente y prioritario a todo el personal que haya sido cesanteado por conflictos gremiales anteriores y posteriores al proceso de concesiones y al que fuera despedido a causa de planes de racionalización o achicamiento. Todos los trabajadores de las actuales empresas ferroviarias pasarán a planta estatal bajo convenio ferroviario y quedarán contemplados en los convenios colectivos que regían en el año 1975, procediéndose a actualizar el salario a la fecha de la presente ley de acuerdo al índice del costo de vida.
- e) Se incorporará con plenos derechos convencionales y salariales a la planta permanente, a los trabajadores que revistan en empresas tercerizadas que desarrollan tareas comprendidas en el convenio ferroviario en el ámbito de los FFCC en cualquiera de sus ramas. Estos trabajadores serán considerados ferroviarios a todos sus efectos en los términos del artículo 4.º.
- f) Se crea una Comisión Nacional Investigadora compuesta por trabajadores ferroviarios elegidos democráticamente y con cargos revocables, a fin de supervisar el traspaso del sistema ferroviario del ámbito concesionado al sistema estatal. La misma realizará una auditoría integral e inventario de los bienes traspasados, asentando el reclamo de los faltantes que

surgieren de la misma. Además la comisión deberá investigar desde el 24 de marzo de 1976 hasta la fecha, el proceso licitatorio y los distintos planes de achicamiento y ajuste del sistema ferroviario, con capacidad para recabar, coleccionar y exigir pruebas de cualquier entidad u organismo, a fin de señalar los distintos niveles de responsabilidad, tanto administrativas, pecuniarias y penales, de funcionarios, directivos, dirigentes políticos y gremiales que ocasionaron el actual colapso ferroviario.

- g) El objeto de la investigación no será meramente la de una comisión de la memoria del vaciamiento ferroviario, que lo será, sino que tendrá por función demandar la incautación equivalente del producido del vaciamiento ferroviario por parte de todos los grupos económicos que operaron en el ferrocarril y con el ferrocarril. La presente ley habilita al Estado nacional a disponer de las medidas pertinentes a los fines de cumplimentar lo dispuesto en este artículo.
- h) La comisión a que se hace referencia en el artículo 5.º investigará también los contratos firmados en los últimos años con empresas chinas, y de todo origen, y las deudas contraídas a tal efecto, con el propósito de anular los costos extraordinarios. Se retomará un plan de industrialización ferroviaria rehabilitando la totalidad de los talleres ferroviarios, estatizando y/o recuperando talleres que han sido cerrados (Emfer, Tatsa, etcétera).
- i) La nueva empresa estatal Ferrocarriles del Estado Argentino será controlada en forma colectiva por los trabajadores ferroviarios, que elegirán sus representantes en asambleas de línea y seccional y se establecerá un sistema de control por parte de comisiones populares de usuarios elegidos también en asambleas populares. Estos serán revocables por mandato de asambleas. La presente ley tiene por objeto rescatar al sistema ferroviario, a fin de ponerlo al servicio de las necesidades del pueblo trabajador, de las economías regionales, tornándolo eficiente, con tarifas populares y accesibles. El que deberá integrarse a un plan nacional de transporte, controlado y puesto en funcionamiento por los trabajadores y organizaciones de usuarios de los distintos sectores comprometidos.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Hace 10 años, un crimen contra la clase obrera, el crimen de Mariano Ferreyra, puso en la escena nacional la cuestión del negociado ferroviario por parte de los concesionarios privados, el Gobierno y la burocracia sindical. Un año y medio después, la masacre de Once producía una crisis política en torno al punto. Se trató de una masacre doblemente evitable, porque es resultado del vaciamiento ferroviario y porque de haberse tomado las medidas correspondientes tras el crimen de Mariano, se podría haber evitado el accidente ocurrido un año y medio después.

La gran movilización popular por ambas cuestiones obligaron a un cambio en la política ferroviaria del gobierno kirchnerista. Pero se ha hecho sobre las mismas bases sociales y económicas de fondo y partiendo de la impunidad tanto de los grupos empresariales intervinientes como de los funcionarios, burócratas sindicales y gobiernos que se asociaron en la causa antinacional del vaciamiento ferroviario.

La condena a Pedraza, a un sector de la patota asesina y de los policías que liberaron la zona para la emboscada criminal contra los tercerizados ferroviarios, fue una conquista del movimiento popular contra todas las trabas y maniobras que se orquestaron desde lo más alto del poder político del momento, con ministros y funcionarios operando para proteger a los condenados.

Tras años de cajoneo de este expediente, presentado una y otra vez por la banca del Partido Obrero en el Frente de Izquierda, hoy volvemos a insistir con su urgente tratamiento, como parte de una propuesta transicional que pone a los trabajadores como protagonistas y como cabeza de una reorganización social, económica y política nacional.

La lucha por estas reivindicaciones es el homenaje militante que hacemos a nuestro compañero Mariano Ferreyra.

Reproducimos a continuación parte de los fundamentos de una de sus últimas presentaciones.

Antecedentes históricos.

La historia del Ferrocarril (FFCC) en la Argentina es la historia de la lucha contra la entrega y la subordinación de la burguesía gobernante al capital extranjero. El ferrocarril nace por impulso del Estado argentino en 1854, lo que echa por tierra con el mito de que fueron desde el comienzo propiedad británica.

Scalabrini Ortiz (*Historia de los Ferrocarriles Argentinos*) desmitifica también que por ser estatales, eran sinónimo de ineficiencia, onerosidad y pérdidas. Daban ganancias y sus tarifas eran inferiores en un 50 % a las de los ferrocarriles particulares. Pero ya en 1889 los gobiernos de Juárez Celman, Carlos Pellegrini y Julio A. Roca, los iban entregando al capital inglés en condiciones tales «que cualquier ciudadano argentino pudo adquirir porque la operación no requería ni un centavo de capital efectivo» (ídem S. Ortiz).

Gobiernos entreguistas habían «hipotecado» los ferrocarriles en aras de la creación de una deuda externa, para finalmente privatizarlos (Lisandro Martínez, «Burguesía Nacional, Ferrocarriles, Impunidad Criminal»). Las privatizaciones fueron con ganancias mínimas «garantizadas» (ídem).

¿No suena esto a los millonarios subsidios volcados en la últimas décadas a las concesionarias por el régimen K continuando al menemismo?

Ya entonces la resistencia popular se manifestaba: 15 000 personas manifestaron en el Frontón de Buenos Aires para oponerse.

En todo el período, la clase obrera, en particular la ferroviaria, se opuso a la entrega con huelgas y movilizaciones. En 1912 se produce la más larga: 52 días. En 1941, con 41 198 km de vías férreas, Argentina ocupaba el octavo lugar entre los países del mundo, después de EE. UU., Rusia, India, Canadá, Alemania, Francia y Australia.

Revisados los ferrocarriles en 1944/45, el capital privado tenía una red de 29 094 km de vías y el estatal 12 942. Pero era un reparto en desmedro del ferrocarril estatal, que cumplía un rol de fomento llegando a zonas pobres o de poca densidad de población; reservando al ferrocarril privado las zonas de alta producción. Una injusta «división de tareas» entre lo estatal y privado, con el objetivo de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

El gobierno de Juan Domingo Perón nacionalizó la red ferroviaria. El Estado argentino compró en 1947 todas las compañías de capital francés e inglés existentes al 1 de julio de 1946. La industria ferroviaria tuvo un impulso. Por ejemplo, en los Talleres de Córdoba, pertenecientes al Ferrocarril Belgrano, se fabricó la primera locomotora a vapor. Otro tanto ocurrió con la empresa Fadel de Liniers.

Pero el excesivo monto pagado a los monopolios por la estatización generó enormes polémicas. «Los Ferrocarriles valían menos de 1000 millones de pesos. El gobierno peronista pagó cerca de 3000 millones a la cotización de los valores ferroviarios argentinos en Londres... Según la revista Economía y Finanzas del 15 de julio de 1954 —editada por el Ministerio de Hacienda del gobierno peronista—, el 89 % de las locomotoras adquiridas y el 71,9 % de los rieles tenían más de treinta años de uso...» (La clase dirigente argentina frente al imperialismo, Milciades Peña). Este pago excesivo descapitalizó en gran medida al Estado argentino e impidió que se desarrollara una política de inversión industrial tanto en materia ferroviaria, como en otros rubros.

Con la llamada «Revolución Libertadora» de 1955, es decir, el «golpe gorila», Argentina se somete a los dictados del Fondo Monetario Internacional —del cual no era parte hasta ese momento— y a través de ese organismo, las industrias automotrices, de neumáticos y petroleras empiezan a exigir bajo el nombre de «reestructuración» la entrega de los ferrocarriles a capitales privados, dándose los primeros pasos a través del «Plan Prebisch». En estos años se destacan las luchas ferroviarias en la denominada «resistencia» a la Libertadora. En 1958 asume el gobierno de Arturo Frondizi y Alvaro Alsogaray, su ministro de Economía viaja a EE. UU. para acordar la venida del General Thomas Larkin para un estudio de transportes a cargo del Banco Mundial.

Así se diseñó el denominado «Plan Larkin» que consistía en abandonar el 32 % de las vías existentes, despedir 70 000 ferroviarios, reducir a chatarra todas las locomotoras a vapor, 70 000 vagones y 3000 coches de pasajeros para comprar todo al exterior. A mediados de 1960 se empieza a aplicar el Plan Conintes con el objetivo de militarizar a los ferroviarios. «Para combatir el terrorismo», decía el decreto. En 1961 se produce una huelga de 42 días oponiéndose a este desguace, logrando frenar parte de este intento.

Asume Illia (1963/1966) y habla del «déficit» ferroviario y que podía darle continuidad al Plan Larkin con un anunciado «Plan Trienal o Nacional de Desarrollo». Hay también paros y huelgas. Luego llega el golpe de Onganía. El ferrocarril fue intervenido, militarizado y puesto a desguace, enfrentando la resistencia de las bases ferroviarias.

En la última dictadura militar, Ferrocarriles Argentinos, como todas las empresas del Estado, fue obligada a endeudarse innecesariamente como garantía de créditos que tomaban empresarios privados dando origen a la fraudulenta deuda externa. Hubo cierre de ramales, de 350 estaciones, de los talleres Strobel, Santa Fe y Cruz del Eje y 50 000 despidos: de 154 000 ferroviarios quedaron 95 000. Todo esto manchado con la sangre de trabajadores ferroviarios desaparecidos, como Víctor Vázquez y tantos otros torturados y encarcelados. Por ello el 27/4/79, los gremios ferroviarios adhirieron al paro general convocado por la CGT.

Con el gobierno de Raúl Alfonsín, se intentó aplicar el llamado «Plan Terragno». Mediante el nombre «reformulación de la empresa estatal», se pretendía dividir en cuatro partes la empresa auspiciando el gerenciamiento privado y sin invertir ni un peso. Siguió la corrupción y el vaciamiento.

Pero es con la asunción del presidente Carlos Menem cuando se produce un gran desenlace privatista. Con la Ley de Reforma del Estado avanzan en el desguace y la privatización de los Ferrocarriles Argentinos. Así comienza el ataque despiadado a la empresa y a los trabajadores ferroviarios. Heroicas huelgas de 1991 y 1992, superando a las burocracias sindicales asociadas al gobierno, llevan a Menem a plantear «ramal que para, ramal que cierra». Ese eslogan termina transformándose en «ramal que se concesiona, ramal que desaparece», según denunciaban los trabajadores del riel.

El Decreto 44/90 anula la corrida de 58 trenes de pasajeros interurbanos, desarticulando el traslado en provincias como Río Negro, Neuquén, Jujuy y Formosa. El 45/90, desplaza a 1500 trabajadores, altamente capacitados, a la DGI (Dirección General Impositiva). El 46/90 licencia a 5000 agentes con más de 62 años de edad, con 40 de experiencia en la empresa. El Decreto 47/90 prescinde de otros 1500 trabajadores. Siguieron las concesiones y la entrega de la explotación a manos privadas con los sucesivos gobiernos hasta hoy.

El kirchnerismo.

El régimen kirchnerista mantuvo durante más de una década todo el esquema privatista de la «patria concesionaria». Ante el hundimiento de las privatizaciones de las empresas estatales y el desarrollo de la crisis económica potenciada por la superdevaluación monetaria realizada por Duhalde, el régimen K decidió salvar este régimen con una fabulosa política de subsidios a los concesionarios. Se ha dicho que esto era una subvención al salario obrero, cuando se trata en realidad no solo de una subvención a los concesionarios privados, sino a toda la clase capitalista para que mantenga un esquema de bajos salarios: «garantía de transporte barato de la fuerza de trabajo» según palabras de CFK en la Bolsa de Valores en agosto de 2013. Más de 100 mil millones de pesos fueron entregados en esta larga década a los concesionarios ferroviarios.

Esto fue disfrazado con el «relato» de que el Estado estaba ayudando a crear una clase burguesa nacional. Se trataba de un grupo de aventureros que se llenaron los bolsillos en forma parasitaria. Porque en lugar de invertir ese dinero en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura ferroviaria, se lo robaba y/o lo invertía en otros negocios. Los Cirigliano, por ejemplo, comprando líneas de colectivos en todo el país, incluso en el exterior. El desvío de fondos fue no solo corrupto sino criminal. Los pasajeros viajaban como ganado, los servicios se cancelaban, los «accidentes» se multiplicaban. Las direcciones sindicales burocráticas fueron cooptadas por el gobierno K. Se introdujo un sistema de «tercerización» laboral regentado por la propia burocracia sindical de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad. Por oponerse a esta situación que sometía a miles de ferroviarios a reducciones salariales del 50 % y la falta de estabilidad laboral fue asesinado por una

patota, Mariano Ferreyra, miembro del Partido Obrero y gravemente heridos otros compañeros. Producto de la movilización popular fueron juzgados y condenados los autores materiales del crimen, así como algunos de sus autores intelectuales (Pedraza).

Pero la asociación entre burócratas sindicales entreguistas, concesionarios-capitalistas y funcionarios corruptos K (Jaime, Schiavi, Luna, De Vido, etcétera) no fue condenada. El Gobierno la preserva. Esta fue la causa directa de las catástrofes de Flores, Once y Castelar en el FC Sarmiento que dejó decenas de muertos y centenares de heridos. Antes el Gobierno no quiso escuchar la voz de los estallidos y broncas de usuarios reventadas en Constitución y en Haedo. El ahora jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, salió a acusar falsamente a la izquierda, para cubrir la corruptela criminal existente. La movilización popular en repudio al asesinato de Mariano Ferreyra y a la masacre de Once, es la que obligó al Gobierno a modificar su política. El ministro Randazzo asumió la Secretaría de Transporte y vuelve a asestar otro golpe al FFCC al pretender cerrar definitivamente los talleres ferroviarios estatales y privados nacionales. En su lugar ha armado un súper endeudamiento con monopolios chinos importando más de 1000 coches. El «plan» final de un Gobierno impotente y corrupto, en el tramo final de su mandato, es importar más vagones y locomotoras, rieles, repuestos y hasta... durmientes. Desarrollar a fondo una política de desindustrialización, como lo evidencia, por ejemplo, el cierre de los talleres Emfer y Tatsa tirando al oxido capital-maquinaria apto para la fabricación de trenes y desperdiciando más de 300 trabajadores altamente especializados capaz de construirlos. Se ha prometido que estos serán redistribuidos en las líneas ferroviarias como personal a cargo de control de evasión. Hace recordar cuando cerraron las destilerías petroleras en la privatización de YPF para condenar a sus técnicos y trabajadores a convertirse en... taxistas. Pero ahora, sin indemnización, ni resarcimiento alguno. Por el contrario es necesaria la reapertura integral de todos los talleres cerrados en el marco de la empresa estatal ferroviaria única.

Este endeudamiento millonario (más de 1400 millones de dólares desde el 2010): ¿no hubiera servido para reequipar nuestros talleres a fin de que cubran esta necesaria producción de material ferroviario? Daría ahí si un impulso a la lucha contra la desocupación en lugar de jactarse por la distribución de planes meramente asistencialistas. Este superendeudamiento con los monopolios chinos no es una salida a la crisis del FFCC, sino una emergencia y un nuevo negociado de características semicolonias, que copia el esquema del siglo XIX con los ferrocarriles británicos.

El proyecto Randazzo de 2015.

Aunque el «relato» anuncia la «reestatización» del FFCC, el proyecto de ley enviado por el ministro Randazzo al Congreso en 2015 solo habla de una «política de reactivación» ferroviaria. Pasa la esponja a veinte años de vaciamiento y miente sobre el futuro. El artículo 2.º consagra «la participación pública y privada en la prestación y operación de los servicios ferroviarios». Plantea «renegociar los contratos de concesión» en el transporte de cargas: Nuevo Central Argentino (Aceitera Deheza), Ferroexpreso Pampeano (Techint) y Ferrosur Roca (Cementera Camargo Correa). Son sectores rentables. En todos ellos solo pasa a la nueva empresa ferroviaria estatal el porcentaje accionario actual del Estado en esas sociedades, un 16 %. La ley solo indica que estos ramales deben ser abiertos a todos los «usuarios» que se anoten en un registro especial. Algo reclamado por otros grupos exportadores de granos y minerales.

También plantea la «renegociación» de los contratos de concesión en sectores del transporte de pasajeros como el FFCC Urquiza (grupo Roggio) y Belgrano Norte (Emepa). En su artículo sexto consagra la mantención de la Sociedad Belgrano Cargas y Logística S. A. En el Belgrano Cargas, que abarca trece provincias y todo el corredor de la soja, está la crema del negocio. Hoy de la reconstrucción por parte de los chinos, y mañana de la administración. Su modernización, encarada en los acuerdos leoninos con China es una exigencia del Banco Mundial y de las grandes compañías exportadoras para abaratar el costo de la logística argentina. Se trata de una inversión del Estado de 6000 millones de dólares «para entregar a las economías regionales» según el presidente Marcelo Bosch, hombre de confianza del capital financiero y agroexportador.

El proyecto permite (artículo 15) «La gestión de los sistemas de control de circulación de trenes y el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria (por) terceros o asociada a terceros». No solo

que puede concesionar estos servicios, sino que mantiene en pie la tercerización-superexplotación de los trabajadores. La lucha contra esto costó la vida de Mariano Ferreyra (y centenares de despidos y persecuciones) por la patota de Pedraza. El proyecto no plantea ningún tipo de auditoría, ni inventario de los bienes que el Estado pasa a «administrar» en forma directa. Es un operativo de encubrimiento: tendrían que rendir cuentas de 100 mil millones de pesos en subsidios otorgados a las concesionarias. Los Cirigliano, a cargo del Sarmiento, compraron una red de empresas de colectivos en el país (1700 unidades) y en el exterior. La Secretaría de Transportes lo permitió. Es cómplice de los accidentes de Flores, Once y Castelar con centenares de muertos y heridos.

La movilización contra el crimen de Mariano y por la masacre de Once, obligaron a cambiar de política. El proyecto pretende tapan la responsabilidad de los K y de sus concesionarios entenados: es también una ley de Punto Final.

Pero no se trata solo del pasado, sino del presente y futuro ferroviario. El Gobierno primero cerró contratos con los chinos para importar vagones y repuestos y luego envió el proyecto que crea Ferrocarriles Argentinos. Un superendeudamiento que golpea cualquier industrialización nacional. Una primera víctima fue el cierre de los talleres Emfer y Tatsa que bajo los Cirigliano vendían a precio de oro reparaciones y material ferroviario. La oposición burguesa reclama que este endeudamiento externo sea pagado con aumento de tarifas (*La Nación*, 6/3). ¿En estas condiciones se pueden aceptar los seguros reajustes de tarifas que aplicará este gobierno y/o el que viene?

«Con la compra de nuevo material rodante a China, se abre un nuevo ciclo en el FFCC. Ya no es el vaciamiento indiscriminado, hay una reconstrucción selectiva, parcial y proimperialista sobre las ruinas del viejo ferrocarril» (Lista Gris). Como con YPF S. A. en petróleo, se abre un nuevo ciclo de privatización ferroviaria. Un plan de reconstrucción ferroviaria de los trabajadores

El sistema de transporte nacional no da más, hace falta un plan, que solo es posible en un sentido nacional si es realizado y ejecutado por un Congreso de Trabajadores del Transporte. Se necesita la estatización de todo el sistema ferroviario, sin pago de indemnización alguna, incluyendo la reapertura de Emfer y todos los talleres, en una empresa única bajo control obrero, con representantes electos democráticamente. Que el total de los trabajadores pasen a planta, incluidos los tercerizados. No al Punto Final ferroviario, no a los tarifazos: investigación, juicio y cárcel para los vaciadores-concesionarios y funcionarios cómplices. Tareas que encarará un gobierno de trabajadores como sería el gobierno del Frente de Izquierda.

Esta posición es la base de la intervención de Néstor Pitrola en el pleno de comisiones, en el año 2015, donde se presentó, en rechazo a la ley Randazzo, un dictamen de minoría del FIT: un proyecto de ley elaborado en combinación con los trabajadores ferroviarios de la seccional Haedo (Rubén Pollo Sobrero) y de Causa Ferroviaria-Partido Obrero. Este proyecto fue elaborado en base a los debates de bases de los gremios ferroviarios, particularmente de los delegados y trabajadores del FFCC Sarmiento de la seccional recuperada de Haedo y la Agrupación Causa Ferroviaria.

El macrismo.

En momentos donde el presidente Mauricio Macri acaba de dictar un Decreto (652/2017) que avanza en la liquidación del sistema ferroviario, otorgando facultades al PEN para clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias, como parte de una política de ajuste y entrega de los recursos y servicios esenciales nacionales a los sectores privados, más que nunca se plantea el apoyo a este proyecto de ley.

Hoy estamos frente a un nuevo gobierno peronista, y el régimen de privatizaciones sigue intacto. Cambia el signo político del gobierno, pero se mantienen los mismos intereses de fondo.

A diez años del asesinato de Mariano Ferreyra, este reclamo se mantiene vigente. Sus compañeros, dentro y fuera del parlamento, seguimos luchando por todas las banderas que representan su lucha.

Por todos estos motivos, solicitamos a las y los diputados nacionales el acompañamiento de este proyecto.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina discuta y sancione el Expte. 5568-D-2020, proyecto de ley, que establece:

- a) Cuando se contrate o subcontrate, cualquiera sea el acto de origen, obras, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, y dentro de su ámbito, se considerará en todos los casos que la relación de trabajo respectiva del personal afectado a tal contratación o subcontratación, está constituida con el principal, especialmente a los fines de la aplicación de las convenciones colectivas de trabajo y de la representación sindical de la actividad respectiva.
- b) En el caso de que organismos públicos de la esfera tanto nacional, provincial, como municipal, contrataren o subcontrataren en las condiciones del artículo 1.º de esta ley, el personal comprendido pasará a la planta permanente, bajo el convenio y condiciones salariales correspondientes al área.
- c) Quienes contraten o subcontraten con otros la realización de obras o trabajos, o cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre para la realización de obras o prestación de servicios que hagan a su actividad principal o accesorio, tenga esta o no fines de lucro, deberán exigir a estos el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de la seguridad social, siendo en todos los casos solidariamente responsables de las obligaciones contraídas con tal motivo con los trabajadores y la seguridad social durante el plazo de duración de tales contratos o al tiempo de su extinción, cualquiera sea el acto o estipulación que al efecto hayan concertado.
- d) En el caso excepcional que la empresa tercerizada tenga cláusulas laborales y/o salariales mayores a las del convenio principal, el trabajador será beneficiado por las más favorables, sin que signifique renunciar su pertenencia a la representación sindical mayoritaria en dicha actividad.
- e) En los casos en que las labores realizadas por empresas tercerizadas no estuvieran incluidas en los actuales convenios colectivos, se asimilará a estos trabajadores a las categorías más cercanas, constituyendo en caso de desacuerdo de estos una comisión con representantes electos por los interesados y la conducción sindical de la empresa y del gremio para definir el encuadramiento. En ningún caso podrá haber reducción salarial o de conquistas y primará el criterio de «a igual trabajo, igual salario y convenio» en lo que signifique la elevación de ingresos y condiciones laborales del trabajador.
- f) Se autoriza que dentro de los sesenta días de promulgada esta ley, se elijan delegados en todas las empresas comprendidas en los artículos anteriores, con igualdad de derechos sindicales a los existentes en el sindicato correspondiente. Estos serán los encargados de elaborar los listados del personal que deben ser incorporados a los beneficios salariales, previsionales, de obras sociales y convencionales en cada empresa.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Este 20 de octubre se cumplen diez años del asesinato de Mariano Ferreyra (y de varios heridos de bala, entre ellos Elsa Rodríguez, que debió luchar seriamente por su vida), por parte de una patota sindical. Atacados por la enorme lucha contra la tercerización laboral en el ámbito del Ferrocarril Roca, pusieron en la agenda nacional uno de los grandes problemas de la precarización laboral en la Argentina. La movilización obrera y popular de repudio, que desató este asesinato contra la clase obrera, puso de relieve cómo funcionan los negocios montados sobre la tercerización del trabajo. Con beneficios millonarios distribuidos entre secretarios de estado, funcionarios y miembros de Comisiones directivas burocráticas de los gremios, que actuaban como patrones de falsas cooperativas integradas por obreros tercerizados. Estos últimos ganaban entre la mitad y un tercio del salario de los trabajadores de planta.

Esas cooperativas eran y son, donde persisten, un fraude laboral, pero constituyen la punta del *iceberg* de toda una red empresarial satélite de la actividad principal con el objeto de bajar costos laborales. Se hizo pública una metodología destinada a reducir a la mínima expresión los salarios y destruir las organizaciones gremiales, dividiendo a los obreros entre tercerizados sin derechos sindicales y los de planta permanente con su convenio y representación sindical.

El movimiento de lucha encarado por la autoorganización de los trabajadores precarizados del ferrocarril obligó a la incorporación a la planta de varios miles de compañeros.

Pero el fenómeno de la tercerización no era, ni es, exclusivo del área ferroviaria. En la Argentina, diferentes estudios indican que el 50 % de la mano de obra activa está precarizada bajo diferentes características (contratados, trabajo en negro, monotributos, convenios mal encuadrados, etcétera).

Estos diez años que pasaron desde el crimen contra nuestro compañero Mariano Ferreryra, demostraron hasta qué punto, para la burguesía, la tercerización, la liquidación de los convenios y las reformas laborales se han transformado en una cuestión de Estado. La introducción masiva del trabajo precario fue una de las vigas maestras del crecimiento económico durante los gobiernos kirchneristas. Luego, para Macri, la reforma laboral para avanzar en este proceso fue un eje central. Fue el movimiento obrero quien le colocó un freno a estos objetivos en las grandes movilizaciones del 14 y el 18 de diciembre contra la reforma jubilatoria, que obligaron a archivar el proyecto parlamentario de reforma laboral y a hacer pasar las reformas laborales gremio por gremio.

Retomando este hilo, ahora el presidente Alberto Fernández, junto a la burocracia sindical, defiende una nueva reforma laboral para luego de la pandemia, como parte del pacto social que tramam. Mientras tanto, la precarización avanza: la novedad de los últimos años son las «economías de plataforma» que promueven la flexibilidad a mansalva de trabajadores a quienes se caratula como «colaboradores».

En el ferrocarril, con el impulso de la lucha por justicia por Mariano, se arrancaron —al poco tiempo de su asesinato— unos 2000 pases a planta permanente de trabajadores tercerizados. Pero la tercerización es reintroducida una y otra vez para quebrar los convenios y fragmentar a la propia clase obrera. En la Línea Roca fue reintroducida en áreas como brigadistas, vía y obra y talleres. Y así como avanza la tercerización se desarrollan las luchas: en 2019, los tercerizados de MCM se organizaron contra los despidos y volvieron al corte y las medidas de acción directa en el ferrocarril, el reclamo por el cual se peleaba en 2010.

Hoy persisten múltiples denuncias sobre la extensión de este fraude laboral en ramas como la energía, comercio, agroindustria, automotriz, telefonía, etcétera, e incluso, y especialmente en el propio Estado nacional (incluyendo al propio Ministerio de Trabajo) y en los estados provinciales y municipales.

La iniciativa contra la tercerización laboral presentada hace ya cuatro años por nuestro bloque fue bajo todos los gobiernos, y con presidencia de la cámara y mayoría parlamentaria tanto del peronismo como de la hoy oposición de Juntos por el Cambio.

Reproducimos a continuación algunos fragmentos de la fundamentación de este proyecto contra la tercerización laboral.

Origen, evolución y alcance de la tercerización.

El método de tercerización del trabajo remite a los albores de la Revolución Industrial cuya base de sustentación era el trabajo a destajo y bajo contratistas. Estas fueron las características de las relaciones de trabajo casi hasta el final del siglo XIX. Esta metodología fue combatida y erradicada por los pioneros de la organización sindical quienes dieron una durísima lucha para acabar con la tercerización en las plantas fabriles y lugares de trabajo.

En el siglo XX, el modo de producción capitalista, que adoptó algunos rasgos científicos, desplazó las tercerizaciones.

La actual precariedad laboral no produce ni producirá un salto de calidad en la producción industrial ni en la eficiencia de los servicios. Es un mito que la tercerización sea el resultante de la imposición de la globalización económica, industrial, competitiva o de los avances tecnológicos. La única función que cumple es ser la forma como se cubre el capitalista ante la caída de su tasa de ganancia, abaratando la mano de obra y el costo laboral. El fraude desnuda cómo el empresariado en lugar de asumir los riesgos que conllevan los negocios, los socializa, recuperando la tasa de ganancia quitando parte del salario a sus dependientes.

La tercerización es parte de todo el proceso de precarización y superexplotación laboral que luego de la dictadura, fue preservado y profundizado por los gobiernos constitucionales. Ha demostrado acabadamente que es un ataque reaccionario contra el colectivo obrero, en muchos casos, un fraude laboral, uno de cuyos objetivos es la desindustrialización masiva, la pérdida de derechos sindicales y laborales, acompañados por la desaparición de los aportes patronales a la jubilación, el no pago de aguinaldo, vacaciones, accidentes de trabajo, etc. y el vaciamiento de los sindicatos.

Claro está que el problema no se agota en estos casos que violan directamente la ley. Todo lo contrario. El problema de la tercerización es justamente el uso de convenios, y por lo tanto de la ley, para violar los derechos de los trabajadores mediante convenios inferiores. Por ello, la cuestión no se agota en la exigencia del cumplimiento del registro laboral, sino que su verdadero alcance es violentar la vigencia del convenio principal, cuestión que encara vertebralmente este proyecto de ley.

Como registro oficial que muestra la profundidad del problema se señala que sólo el 20 % de los establecimientos productivos tiene delegados gremiales elegidos. Esto significa un retroceso gremial en la lucha por los reclamos, los derechos y la defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores.

Ataca el principio rector de «a igual trabajo igual salario» —consagrado en la Constitución y enarbolado hace 125 años por la II Internacional Obrera— lo que la convierte en un fraude laboral.

Todo esto se agrava con un fallo completamente reaccionario que acaba de emitir La Corte Suprema, estableciendo que solo los sindicatos tienen derecho a declarar huelgas, cercena el derecho a la libre organización de los trabajadores. Se sienta el principio fascistizante de que es el Estado el que establece la forma en la cual se organizan los trabajadores, siendo que innumerables veces éstos deben defenderse y hasta enfrentar al propio Estado en pos de la defensa de sus reivindicaciones.

La medida implica una reversión de fallos judiciales previos, que consideraban que los trabajadores podían adoptar medidas de acción colectiva sin contar con la aprobación de la organización sindical de su rama de actividad. Era el caso del trabajador del Correo Argentino Francisco Orellano, que había sido despedido por la empresa al participar de una acción de lucha sin el aval del sindicato. Tanto la Justicia de primera instancia como la Cámara del Trabajo habían considerado el despido como inválido e intimado a la empresa a que reincorporara a Orellano, pagándole además una indemnización por daño moral. Ahora, con este fallo, la Corte Suprema niega estas medidas de protección del trabajador para defender el despido de la patronal.

Antecedentes y Necesidad.

Este proyecto toma diversos antecedentes, varios de ellos presentados parcialmente en proyectos anteriores por otros diputados, pero que por presión de intereses económicos y políticos no han podido progresar. «La posibilidad de una reforma legal del Código Laboral tiene que convertirse en un aspecto central de la discusión. El cambio de las normas es uno de los ejes de mayor potencialidad» (Pág.12, 21/9/14), declaró Diego Morales del CELS, en función de un debate sobre cómo combatir la tercerización laboral.

En la vieja Ley de Contrato de Trabajo se partía por definir, en primer lugar, que en cualquier contratación laboral que se realizara, la relación es con la empresa principal, y que además el trabajador debe estar acogido al convenio colectivo principal de dicha empresa.

La dictadura lo modificó —y el régimen constitucional a pesar de sus anuncios, no lo restituyó— por el planteo que «es deber de la empresa ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de la tercerizada», es decir que exime de la responsabilidad directa a la principal (Artículo 30).

El artículo 29 de la actual ley habilita, además, convenios propios de las tercerizadas. Entonces las empresas han dejado en el convenio principal un sector de trabajadores y acordado con las patronales de las tercerizadas convenios muy por debajo del principal. Por este procedimiento existen diferenciaciones salariales de gran importancia violando el respeto de «igual trabajo igual salario». Es habitual la constitución de empresas satélites de las principales, especialmente a estos fines.

El artículo 4.º es necesario, porque en la época del impulso abierto a la «flexibilización laboral» muchos sindicatos que se asimilaron a esa tendencia, eliminaron de los convenios colectivos, funciones laborales.

Esto ha sido aprovechado por empresas que han tomado como modelos de convenios de las tercerizadas, dos convenios que se adaptan a las necesidades de las patronales: Construcción (Uocra) y Empleados de Comercio, que podríamos llamar «convenios depósito». El primero no reconoce antigüedad en el cargo; no reconoce indemnización, oculta detrás del llamado fondo de desempleo; tiene uno de los básicos más bajos del país, y además la mirada cómplice de la actual dirección de ese sindicato. El segundo tiene la ventaja para las patronales de tener, además de un básico muy bajo, la posibilidad de un horario cortado. Por este procedimiento tenemos en el país - bajo estos dos convenios- levantadores de cosechas que trabajan a la noche, trabajadores de las terminales portuarias citados cuando llega el barco, tercerizados del Ferrocarril ganando la tercera parte de un salario inicial ferroviario, teleoperadores con horarios cortados, 40 % de los trabajadores del petróleo bajo convenio Uocra y trabajadores de todos los oficios metalúrgicos y mecánicos de todas las tercerizadas que trabajan en los parques industriales del país.

Esto, evidentemente, es un golpe a los llamados sindicatos de industria, gran avance del movimiento obrero. Favorece la división y atomización sindical.

La aplicación de este proyecto de ley en sus artículos 1.º y 2.º barre con estos resortes brutales de explotación laboral, barre además con la desigualdad salarial ante la misma tarea y responsabiliza integralmente a la empresa principal sobre los salarios y las condiciones de seguridad del trabajador, fortalece la organización sindical de los trabajadores bajo un mismo convenio.

Las luchas libradas contra la tercerización han tenido enorme importancia entre los trabajadores. Se han dado pasos importantes por esta gran lucha que viene librando la clase obrera. Pero la misma no ha tenido respuestas elementales del Estado en el sentido de atacar, siquiera, los aspectos más brutales de la tercerización. Por el contrario, el ministro de Trabajo, tanto de Tomada como de Triaca, rechazó en varias oportunidades los reclamos en tal sentido y mantienen en sus estructuras trabajadores precarizados que facturan y tercerizados, principalmente en las áreas de maestranza y seguridad, repitiéndose esta estructura en todos los organismos estatales, ya sean nacionales o provinciales.

Esta grave situación laboral que fue el pilar de la política kirchnerista se ha profundizado con el ajuste en marcha del gobierno actual; la tercerización laboral se agrava al calor de los despidos, las suspensiones y los tarifazos que golpean las condiciones de vida de las masas trabajadoras.

A su vez, la reforma del Código Civil contribuyó a acentuar esta forma de precarización en algunos de sus puntos.

Por eso planteamos que hay que derogar la tercerización laboral y pasar a planta permanente a los trabajadores.

En homenaje a Mariano Ferreyra y a la lucha de miles de trabajadores en todo el país, junto a la necesidad de eliminar las formas de precarización laboral existentes que atentan contra los derechos laborales de los trabajadores, es que solicitamos a los y las diputadas el acompañamiento a este proyecto.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina discuta y sancione el Expte. 5570-D-2020, proyecto de ley, que establece:

- a) Todo trabajador o trabajadora cuya relación laboral, sea esta del ámbito público o privado, no estuviere registrada o lo estuviere deficientemente, está habilitado para denunciar esta situación al Ministerio de Trabajo mediante una simple nota escrita, telegrama obrero (Ley 23 789) o carta documento y a intimar fehacientemente a su empleador para que en forma inmediata regularice dicha relación inscribiéndola como un contrato de trabajo en relación de dependencia.
- b) Se entiende por relación laboral deficientemente registrada aquella en la que el empleador declare una fecha de ingreso posterior a la real, una remuneración menor a la percibida por el trabajador, una jornada de trabajo inferior a la real y toda aquella relación encubierta con contratos denominados como locación de servicios, de obra, de representación, de pasantía o con cualquier otra denominación que fraudulentamente pretenda ocultar una relación laboral dependiente.
- c) El trabajador que hubiere realizado la denuncia y/o intimación previstas en el artículo 1.º de esta ley gozará desde el momento de la realización de las mismas, de estabilidad en su puesto de trabajo durante un período de 36 meses. En el mismo período no podrán modificarse sus condiciones de trabajo.
- d) La simple invocación de la existencia de trabajo no registrado, deficientemente registrado o fraudulentamente registrado habilitará al personal de la empresa o establecimiento público o privado, haya en el mismo o no trabajadores afiliados a un sindicato, a elegir delegados en asambleas realizadas dentro o fuera del establecimiento.
Los delegados así elegidos gozarán de la tutela sindical prevista en el Capítulo XII y concordantes de la Ley 23 551 para los delegados del personal.
- e) La regularización de la relación laboral a partir de la denuncia y/o intimación previstas en el artículo 1.º de esta ley, no releva al empleador infractor de las deudas contraídas con los trabajadores y con el sistema de la seguridad social, los trabajadores podrán continuar todas las acciones legales derivadas de la relación laboral y son acreedores a las indemnizaciones y multas previstas en su favor en la legislación vigente por nula, deficiente o falsa registración.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Es la cuarta vez que desde la banca del Partido Obrero en el Frente de Izquierda se presenta este proyecto de ley por la registración laboral de todos/as las y los trabajadores.

No deja de ser una radiografía de los intereses sociales y económicos que prevalecen en el parlamento nacional el hecho de que el tratamiento del mismo haya sido sistemáticamente bloqueado, tanto bajo la presidencia y mayoría parlamentarias del kirchnerismo (ayer con Cristina Kirchner como presidenta, hoy con Alberto Fernández), como de Juntos por el Cambio y el gobierno Macri.

En un campo político antagónico a los bloques políticos que dominan el Congreso se encuentran los luchadores del movimiento obrero y la juventud, que han llevado a cabo importantes luchas contra la depredación laboral que representa la informalidad, hoy puesta al rojo vivo como el gran drama de la clase obrera en medio del combate a la pandemia y la cuarentena, que dejó brutalmente expuestos a miles de trabajadores y trabajadoras que no cuentan con ningún tipo de protección laboral ante el parate económico y la brutal crisis que estamos viviendo en el país.

Entre los emblemas de esta lucha se encuentra nuestro compañero Mariano Ferreyra, brutalmente asesinado el 20 de octubre de 2010 por una patota de la burocracia sindical que contó con el apoyo de las fuerzas de seguridad y el poder político de turno. El juicio ejemplar y la condena a Pedraza, a miembros de la patota y a policías a cargo del operativo, fue una conquista del enorme movimiento popular que luchó por esta causa. La popularidad de Mariano y de la lucha por Justicia contra los responsables políticos y materiales de este crimen, es indisociable de las banderas que él levantó, por las que luchó y por las que murió. La tercerización y la informalidad laboral que constituyen un fraude contra la clase obrera brutalmente extendido en nuestro país, fueron motor de la bronca popular contra la burocracia sindical y contra los defensores de un régimen de superexplotación de las y los trabajadores.

Al cumplirse diez años del asesinato de nuestro compañero Mariano, se ha vuelto a presentar este proyecto. Porque el mejor homenaje que le hacemos a nuestro compañero, es seguir luchando por la causa que él defendió con su vida.

La circunstancia de que el trabajo en negro se mantenga cuanto menos en la enorme proporción de un 40 % de los asalariados, sin incluir en esa cifra la inmensa masa de trabajadores subempleados de los planes sociales, revela el fracaso inapelable de la legislación vigente para prevenirlo, basada exclusivamente en inspecciones, multas y demás sanciones fiscales y administrativas sistemáticamente evadidas por enormes sectores patronales, entre los que no está exceptuado el propio Estado encargado de velar por el cumplimiento de las leyes laborales.

El Expte. 5570-D-2020, proyecto de ley, tiene como principal fundamento que la lucha contra ese cáncer social que condena a más del 40 % de los trabajadores a la precariedad laboral, la miseria salarial, pésimas condiciones de trabajo y exclusión de toda cobertura social solo puede ser garantizada por los propios damnificados. Esta grave situación laboral que fue el pilar de la política kirchnerista de recomposición «de los negocios de la burguesía nacional» bajo los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, luego continuada bajo el macrismo, y hoy el telón de fondo de una verdadera masacre social con los miles de puestos de trabajo informales que se han perdido con la pandemia. La precariedad laboral se agrava al calor de los despidos y las suspensiones que dominan el escenario económico y social del país.

La precarización laboral es una realidad creciente, en tiempos de *apps*, de organización de las trabajadoras de casas particulares, de miles de trabajadores informales que han perdido sus ingresos, cuando han desaparecido las changas, cuando miles dependen de los escasos ingresos del IFE para vivir. Elsa Rodríguez, compañera del Polo Obrero atacada por la patota el mismo 20 de octubre de 2010 es también expresión de esta lucha. La demanda de trabajo genuino hoy, cuando hay un 40 % de pobreza, une a trabajadores ocupados y desocupados.

Ahora, también se avanza por la vía de los hechos aprovechando la pandemia, con el objeto de terminar con los derechos laborales y generar una gran masa de trabajadores precarizados. La reforma laboral avanza gremio por gremio, ante la incapacidad de votar una ley en el Congreso

nacional. Es sabido, la reforma laboral y previsional integran la agenda del FMI. Pero es también la agenda del poder económico en la Argentina que pretende recomponer tasas de beneficio destruida por su propia huelga de inversiones y fuga de capitales, mediante la súper explotación obrera.

El fin de la informalidad y el registro laboral de los trabajadores será resultante de una movilización social de los trabajadores mismos.

Con este proyecto se dará una forma muy concreta a este reclamo tan sentido, que establece las condiciones para que las y los trabajadores denuncien su situación y garantizar su registro (artículos 1.º y 2.º de este proyecto). Esto requiere brindar estabilidad laboral a todo trabajador que reclame su correcta registración (artículo 3.º). Otra medida clave para combatir el trabajo informal es garantizar la capacidad de organización de los trabajadores mediante la elección de delegados, convocada, haya o no haya afiliados a un sindicato determinado, en todos los lugares de trabajo para reforzar la cohesión de los trabajadores que tienen que encarar su lucha legal por el blanqueo (artículo 4.º). La registración laboral en modo alguno debe dar lugar a ninguna forma de amnistía sobre las deudas de los empleadores con el sistema de la seguridad social y con los propios trabajadores que podrán continuar todas sus acciones legales y hacerse acreedores a las indemnizaciones y multas previstas por las leyes vigentes (artículo 5.º).

La presentación de este con este proyecto —que ha sido tantas veces presentado y tantas veces cajoneado— como aporte a la lucha que deberá tener a la clase obrera organizada y en las calles para superar, por medio de una acción política independiente, a los partidos enemigos de sus derechos.

Por todos estos motivos, solicitamos a los y las diputadas el acompañamiento a este proyecto.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.



DECLARACIÓN 2988

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro virtual Hackatón PAE edición Neuquén «El futuro cuenta con vos», que se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Pyme-Adeneu, a Socialab Argentina y a los organizadores de la Hackatón PAE.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:23:21 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que realice convenios con el sector hotelero de la provincia para brindar alojamiento a las siguientes personas:

- a) Personal sanitario y de salud en general cuando convivan con personas consideradas de riesgo, garantizando su estadía mientras presten servicios.
- b) Quienes deban permanecer aislados, siempre que no posean otro espacio idóneo y convivan con personas consideradas de riesgo.
- c) Quienes deban esperar los resultados de los análisis de covid-19, hasta que les sean entregados para que, de esta manera, no ocupen camas en ningún hospital.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo que garantice los medios económicos necesarios para que el sector hotelero pueda brindar un correcto servicio a las personas enunciadas en el artículo precedente. Asimismo, que arbitre los medios para que los costos del alojamiento corran por cuenta de la obra social del damnificado si este posee una.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.- - - - -



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:56:22 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 552, de creación de un amplio sistema de detección, tratamiento, cobertura y protección integral para las personas con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.

Artículo 2.º Se declara de interés provincial la lucha contra la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis y, a efectos de la presente ley, se crea el «Programa de atención integral para la persona que padece fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis», que tiene los siguientes fines:

- a) Promover la investigación de las causas, el desarrollo de la enfermedad.
- b) Impulsar su detección y diagnóstico temprano.
- c) Promover su tratamiento, rehabilitación y atención mediante un abordaje interdisciplinario que permita mejorar la expectativa y la calidad de vida de quien la padece, y lo referido a las patologías que de ella derivan.
- d) La concientización a la población acerca de la enfermedad y sus consecuencias.

Artículo 3.º El programa debe tomar como base las guías de consenso nacional e internacional de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis; asimismo, actualizarse de manera permanente, al menos, una vez al año o según lo establezcan los últimos avances publicados por sociedades o asociaciones científicas o de profesionales dedicadas a la atención de pacientes con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.

Su base operativa debe estar ubicada físicamente donde la autoridad de aplicación lo indique, constituyendo un centro de referencia conformado por profesionales del sistema de salud pública de la provincia que, asimismo, integren un equipo multidisciplinario de trabajo y que acrediten su formación, trayectoria y experiencia en la atención de pacientes con fibrosis quística.

Dicho equipo debe estar integrado por las especialidades y disciplinas involucradas en la atención integral de los pacientes con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis y debe formar parte del Consejo Asesor Profesional creado por esta ley.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Promover la investigación y la formación específica de los profesionales y agentes de la salud sobre la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, para que brinden una oportuna asistencia al paciente y a su grupo familiar o entorno afectivo acerca de los cuidados que debe recibir, para mejorar su expectativa y calidad de vida.
- b) Coordinar actividades de concientización acerca de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis con las autoridades del ámbito educativo, especialmente en los establecimientos donde asistan alumnos y personal que padezcan la enfermedad.

- c) Desarrollar un modelo integral de prestaciones que contemple los requerimientos acordes a cada caso, basado en la medicina personalizada.
- d) Establecer la normativa y los protocolos de provisión de medicamentos, insumos y prestaciones para las personas que padecen fibrosis quística basado en los consensos y/o guías nacionales e internacionales.
- e) Coordinar la pesquisa neonatal y otros estudios necesarios para garantizar el acceso al diagnóstico a través de protocolos que garanticen su efectividad.
- f) Garantizar el acceso al registro de casos confirmados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley nacional 25 326, de Protección de los Datos Personales, y el Capítulo III «Derecho a la confidencialidad y a la intimidad» de la Ley 2611.
- g) Queda prohibida la divulgación de datos personales de quienes forman parte del registro, salvo consentimiento expreso del paciente, a los fines de la divulgación científica.
- h) Promover, en los hospitales y establecimientos del sistema de salud de la provincia, la conformación de equipos interdisciplinarios especializados en la detección, tratamiento, asistencia y abordaje integral de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.
- i) Viabilizar el funcionamiento del «Programa provincial de atención integral para la persona que padece fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis» mediante los implementos necesarios y el espacio apropiado para alojar al equipo profesional correspondiente.
- j) Brindar a todo paciente con diagnóstico confirmado de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis que no cuente con cobertura de obra social, el acceso a la cobertura completa sin costo de los estudios, pruebas de diagnóstico de confirmación de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, prestaciones, medicamentos y terapias complementarias para su tratamiento, como también para su rehabilitación.
- k) Celebrar convenios para cumplir con el objeto de esta norma, con organismos gubernamentales o no gubernamentales, siempre y cuando estos no presenten conflictos de intereses referidos al tema en cuestión.
- l) Adherir y establecer la obligatoriedad de informar al Registro Nacional de Pacientes con Fibrosis Quística, dependiente de la Sociedad Argentina de Pediatría y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán o al organismo que lo remplace.
- m) Otras funciones que establezca la reglamentación de la presente ley, así como aquellas que resulten necesarias implementar en atención a los consensos nacionales e internacionales.

Artículo 6.º Los establecimientos de salud públicos y privados deben:

- a) Efectuar la pesquisa neonatal según las Leyes nacionales 24 438 y 26 279 y los requisitos que establezca la autoridad de aplicación de la presente ley.
- b) Informar, en un plazo de veinticuatro horas, los casos confirmados a la autoridad de aplicación para su registro, preservando la identidad del paciente.

Artículo 7.º El Instituto de Seguridad Social del Neuquén o el organismo que lo remplace debe otorgar a sus afiliados la cobertura del ciento por ciento de los estudios y pruebas de diagnóstico de confirmación de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis. Si se confirma la enfermedad, deberá cubrir completamente el costo que insuman las prestaciones, medicamentos y terapias complementarias para su tratamiento, la rehabilitación y la internación domiciliaria del paciente con todo lo necesario para llevarla a cabo; garantizándolos en tiempo y forma.

Respecto a los medicamentos, se deben tomar como base los cubiertos en el Programa Médico Obligatorio nacional. Las medicaciones de alto costo deben ser solicitadas por el afiliado y quedan sujetas a la evaluación del Consejo Asesor Profesional y la Dirección Provincial de Evaluación de Tecnología Médica.

Artículo 8.º Todo paciente con diagnóstico confirmado de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis tiene acceso, desde el momento del diagnóstico, al certificado único de discapacidad. Dicho certificado debe ser sometido a revisión cada cinco años para su renovación.

Artículo 9.º Los padres, madres y/o tutores responsables de las personas que padecen fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis deben recibir toda la información referida al tratamiento, control y seguimiento de la enfermedad, y se les debe garantizar la posibilidad de realizar las pruebas genéticas para conocer el nivel de riesgo de padecimiento en futuros descendientes.

Los pacientes con la enfermedad y sus padres, madres y/o tutores responsables, en caso de paciente menor de edad, que cuenten con justificación del médico especialista pueden acceder a los permisos especiales y necesarios para exceptuar la concurrencia a sus trabajos o establecimientos educativos para poder concurrir al tratamiento, sin límite de cantidad ni temporalidad alguna. De ninguna manera esto puede interpretarse o aplicarse de modo que implique perjuicio al paciente y/o a sus padres, madres y/o tutores responsables.

Artículo 10.º Si se advierten manifestaciones de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis en pacientes, los profesionales deben proceder a confirmar el diagnóstico según la reglamentación de la presente ley, en cuyo caso deben incluir a los hermanos de la persona diagnosticada para detectar posibles casos en la revisión clínica y en los estudios diagnósticos que los profesionales tratantes determinen convenientes.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo debe coordinar con el equipo de profesionales de pacientes con fibrosis quística de la provincia las acciones necesarias para que estos colaboren en la reglamentación de la presente ley, con carácter de consejo asesor.

Artículo 12 Se crea el Consejo Asesor Profesional por profesionales de la salud pública y privada que integren equipos de trabajo en centros de referencia y acrediten capacitación continua, experiencia y trayectoria en la atención integral de pacientes con fibrosis quística. El consejo debe estar integrado por profesionales de las principales especialidades involucradas en el tratamiento: neumonología, kinesiología y nutrición.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 14 Se faculta al Poder Ejecutivo para que, dentro de los sesenta días de reglamentada la presente ley, adecue las partidas presupuestarias, a efectos de cumplir con lo dispuesto en ella.

Artículo 15 Se deroga la Ley 3226.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se regula el destino final de las bicicletas que, por motivo de hechos ilícitos, contravenciones y cualquier otra razón hayan sido secuestradas por autoridades nacionales, provinciales o municipales y que se encuentren resguardadas en establecimientos públicos o privados, por un período mayor a doce meses, sin que hayan sido reclamadas por sus dueños.

Artículo 2.º Los vehículos que no sean reclamados conforme el artículo 1.º se considerarán vehículos recuperados y serán destinados, en el estado en que se encuentren, a organizaciones de la sociedad civil de bien público y a organismos estatales con finalidad social o deportiva.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno y Seguridad o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe:

- a) Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil de bien público u organismos del Estado con finalidad social que manifiesten su interés en recibir los vehículos secuestrados.
- b) Realizar un inventario detallado de los vehículos a fin de su identificación, especificando características, marca, modelo, fecha de ingreso y cualquier dato relevante.
- c) Notificar de ser posible a los dueños de las bicicletas, previa consulta con los organismos jurisdiccionales y/o de faltas que hayan ordenado su secuestro, a fin de que procedan a retirarlas.
- d) Publicar a través de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, como también en páginas web oficiales y redes sociales en forma periódica, el listado, descripción e imágenes de las bicicletas sujetas a disponibilidad.
- e) Cuando los vehículos se encuentren en un estado en el cual su reparación sea antieconómica, podrán ser entregados a talleres de escuelas técnicas o a centros de formación profesional.
- f) Realizar campañas masivas de difusión, a los fines de que la población tome conocimiento de la ubicación de las bicicletas.

Artículo 5.º Se faculta a los dueños originarios a recuperar las bicicletas ya entregadas, previa acreditación de tal condición, debiendo recibir las en el estado en que se encuentren. A tal efecto se prohíbe a los destinatarios finales de las bicicletas la venta, modificación o alteración que impidan su posterior identificación, sin previa autorización por parte de la autoridad de aplicación.

Artículo 6.º La presente ley debe ser reglamentada en el plazo de sesenta días desde su promulgación.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:53:11 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara Capital Provincial de la Paleontología a la ciudad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:53:47 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el diseño, fabricación, lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino Saocom 1B que, junto con el Saocom 1A, tendrán un gran impacto en el sector productivo del país y serán claves para prevenir y mitigar catástrofes naturales.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la magíster Romina Solorza y a los ingenieros Adrián «Tato» Marcellino y Guido Raggi Mir, egresados de la Universidad Nacional del Comahue, por su intervención en el lanzamiento del satélite Saocom 1B.

Artículo 3.º Que destaca, a través de la labor de la magíster Romina Solorza (subgerenta de Aplicaciones y Productos para la Misión Saocom de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales [Conae]), oriunda de la ciudad de Plottier; de la ingeniera Josefina Peres (jefa del proyecto Saocom de la Conae), y de la doctora Laura Frulla (gerenta de Observación de la Tierra de la Conae e investigadora principal de la Misión Saocom), la participación de todas las mujeres que fueron parte del desarrollo de la misión aeroespacial más compleja de la historia argentina.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a los Poderes Ejecutivos de las provincias del Neuquén y Río Negro; a la Conae; a la empresa Invap S.E.; a la Comisión Nacional de Energía Atómica; al Grupo de Ensayos Mecánicos Aplicados de la Universidad Nacional de La Plata; a la Universidad Nacional del Comahue; a la magíster Romina Solorza y a los ingenieros Adrián Marcellino y Guido Raggi Mir.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



DECLARACIÓN 2990

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Paz en la Escuela, organizado y desarrollado por la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes, el cual tiene por objeto promover la paz como eje fundamental para la democracia y para el desarrollo de un futuro sin violencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Fundación Catalina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:24:15 -03'00'



DECLARACIÓN 2991

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incluyera en el calendario turístico y cultural de la provincia la Fiesta Provincial de los Dinosaurios y la Energía Hidroeléctrica, que se realizará el último fin de semana de febrero de cada año en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia y a la Municipalidad de Villa el Chocón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:24:48 -03'00'



DECLARACIÓN 2992

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Encuentro Federal de la Red Argentina de Acompañantes Terapéuticos - I Encuentro Internacional Virtual de Acompañamiento Terapéutico «Distancias sociales y subjetividad desde la pandemia», que se llevará a cabo el 6 y el 7 de noviembre de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de Neuquén y a la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.- - - - -



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:25:19 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1083, que aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.- - - - -



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:45:02 -03'00'



DECLARACIÓN 2993

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las agresiones sufridas por el camarógrafo Maximiliano Aragonés, del canal Todo Noticias, mientras daba cobertura periodística al desalojo de integrantes de la comunidad mapuche *lof* Gallardo Calfú, en la localidad rionegrina de El Foyel.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y al canal Todo Noticias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:25:58 -03'00'



DECLARACIÓN 2994

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas - Estrategias y Experiencias sobre la Problemática del Alcohol, que tendrá lugar del 26 al 30 de octubre de 2020 bajo la modalidad virtual, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.-----



KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.10.27
14:26:29 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

25.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 30

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesiona de manera remota.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando			✓	
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			Sesiona de manera remota.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			Se incorpora durante la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Sesiona de manera remota.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Sesiona de manera remota.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Sesiona de manera remota.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			Sesiona de manera remota.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	33	1	1	La sesión comenzó con 32 diputados.

HL, 22 de octubre de 2020
 Presidencia: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban